



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, en Valladolid

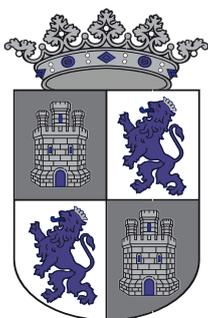
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000639, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y también a reconocerla como discapacidad única en todas las disposiciones vigentes, así como a desarrollar un plan específico para abordar las necesidades específicas de las personas sordociegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000701, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas medidas para asegurar la protección a la infancia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000738, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a crear el Consejo Regional del Pueblo Gitano como órgano de asesoramiento en la políticas públicas de promoción integral del pueblo gitano desde el respeto a su identidad cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 10 de junio de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000870, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar una campaña de visibilización contra la violencia de género sustentada en las orientaciones y medidas que se proponen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

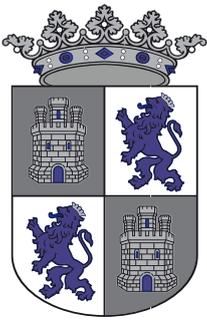


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	9260
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	9260
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9260
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9260
Primer punto del orden del día. PNL/000639.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	9260
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9260
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9262
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9263
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	9264
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9266
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	9268
Segundo punto del orden del día. PNL/000701.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	9268
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9268
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9271
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9271
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9272



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	9273
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9275
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	9278
Tercer punto del orden del día. PNL/000738.	
La presidenta, Sra. García Herrero, da lectura al tercer punto del orden del día.	9278
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9278
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9280
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	9282
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	9283
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9287
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9287
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9288
Cuarto punto del orden del día. PNL/000870.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9288
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9288
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9291
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9292
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	9293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9296



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9298
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9298
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9301
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	9301
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	9301



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Ana Agudíez sustituye a Álvaro Lora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Fenomenal. Grupo Podemos Castilla y León, no. Grupo Ciudadanos, tampoco. Grupo Mixto, no se encuentra en la sala. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí, presidenta. Gracias. Buenas tardes. Marta Maroto del Olmo en sustitución de Emilio José Cabadas Cifuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000639

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 639, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y también a reconocerla como discapacidad única en todas las disposiciones vigentes, así como a desarrollar un plan específico para abordar las necesidades específicas de las personas sordociegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Bueno, el Grupo Mixto se ha incorporado ahora. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. La verdad es que creemos que esta iniciativa expresa su necesidad por sí sola, y es simplemente un intento de que una diversidad funcional



tan específica como esta tenga entidad propia y respuesta a las necesidades también de manera propia, dado que las características de la sordoceguera hacen que sea totalmente específica, y, por tanto, específicas las soluciones que se le han de dar.

Como se explica en los antecedentes de esta proposición, la sordoceguera es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) graves, que genera en las personas que la padecen problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer y, por tanto, integrarse y desenvolverse en su entorno. De esta forma es como la define la asociación de personas sordociegos más representativa de España, Asocide; una entidad sin ánimo de lucro, gestionada por personas que sufren dicha discapacidad, y que aglutina servicios, a través de ellas mismas y del voluntariado, para ofrecer prestaciones a las personas sordociegos, que, hasta el momento, no se está dando a través de las instituciones.

La Ley 27/2007, de veintitrés de octubre, por la que se reconoce la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegos, reconoce la sordoceguera como una discapacidad única y con necesidades específicas, de la que se dice en el Preámbulo, I: “Especial dificultad reviste la sordoceguera, que es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales, que genera, en las personas que la padecen, problemas de comunicación únicos y necesidades especiales”. Sin embargo, la normativa española y autonómica no ha reconocido la sordoceguera, a la hora del reconocimiento, como una discapacidad única; reivindicación, desde hace años, de las personas sordociegos.

En dos mil tres se celebró la quinta Conferencia Europea de Sordociegos de la Unión Europea de Ciegos y la Asamblea Fundacional de la Unión Europea de Sordociegos, en Dinamarca. En sus conclusiones, destacan la importancia del reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única, así como el derecho a la plena participación en la vida laboral, educativa, social, etcétera; y la prestación de servicios, los cuales se desarrollarán en colaboración con las asociaciones y personas sordociegos.

Desde dos mil tres han pasado trece años, y, aunque se ha avanzado en el campo de reconocimiento de derechos de las personas con diversidad funcional, a menudo nos encontramos vacíos en las discapacidades que afectan a colectivos más pequeños, como puede ser este caso. No obstante, ONCE calcula que en Castilla y León hay en torno a 200 personas sordociegos, a las que, en principio, y según la Ley 2/2003, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se les debería prestar una serie de servicios. El problema radica en que las necesidades de esta discapacidad no son un cómputo exacto de no visión más no audición, sino que presenta unas especificidades muy concretas, con sistemas de comunicación, tanto alfabéticos como no alfabéticos, desarrollo del tacto como sentido principal, etcétera, que nada tienen que ver con los que se dan con las diversidades visuales o auditivas por separado.

Por todo esto es por lo que traemos aquí esta propuesta, que, por un lado, exige una actuación al Gobierno de España, y, por otro lado, al Gobierno autonómico. En el primer caso, para que la sordoceguera sea incluida en las principales normas españolas como una discapacidad única, especialmente en lo referido al reconocimiento de la discapacidad, pues la sordoceguera no entra en los cálculos



establecidos y requiere unos ítems específicos. En segundo lugar, para seguir mejorando en la legislación autonómica, ampliando su ejecución con la realización de un plan específico que contemple las características de esta discapacidad. Es necesario que se contemplen actuaciones concretas, algo que no se está realizando, para el colectivo de personas sordociegas, y, por ello, la necesidad de un plan en el marco de la legislación autonómica que garantice la igualdad y el acceso a servicios especiales que puedan requerir. De momento, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 8695 de Registro de Entrada en estas Cortes, por lo que, en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora doña Ana... Ana María Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo Podemos; aun siendo generalista, sin detallar necesidades básicas, sin entrar en cuestiones concretas, estamos de acuerdo y vamos a apoyarla.

Sin embargo, consideramos que la exposición de motivos no deja ver la realidad de Castilla y León respecto a las personas y colectivos que vienen trabajando desde hace años en este ámbito. No se hace ni la más mínima referencia ni mención a Asocyl, que es la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, que es la entidad de referencia específica en sordoceguera en nuestra región desde hace más de ocho años, dedicada y centrando todos sus esfuerzos en la atención directa a las personas sordociegas y con escasos recursos, sin apenas respaldo de la Administración.

Ya en el año dos mil doce, el Grupo Socialista debatió en el Pleno una iniciativa con objeto de que la Junta colaborase con esta asociación, con Asocyl, y la dotara de más recursos para realizar su trabajo, iniciativa que no salió adelante por oposición del Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, siguen trabajando desde esta asociación incansablemente, consiguiendo que cada vez más se visualicen sus necesidades.

En el año dos mil quince presentaron una campaña también a nivel nacional de la propia federación, el conocido como "Bastón blanco y rojo", identificativo de una persona sordociega. La Dirección General de Tráfico editó un manual, también, para su difusión como algo importante que refleja y distingue, en este caso, que la persona usuaria de este bastón es sordociega.

El Ayuntamiento de Valladolid colaboró ampliamente con la difusión en los autobuses municipales, así como las propias Cortes de Castilla y León, utilizando su fachada como plataforma para difundir y divulgar este bastón.

Ahora, están trabajando en difundir el conocido como Plan de Incidencia de la Sordoceguera, con el que proponen acciones de aproximación para explicar necesidades y que las Administraciones públicas se comprometan, además, con ellas: acciones de accesibilidad, acciones de bienestar, de educación o de sanidad.

No se puede regular, entendemos, sin contar con las personas afectadas, sin contar con los colectivos al que pertenecen y les representan. No se pueden elabo-



rar propuestas sin contar con ellos, que son realmente los expertos, los que están trabajando directamente con las personas sordociegas y saben perfectamente lo que necesitan y las carencias que tienen.

Por ello, planteamos esta enmienda, que dice que, en la elaboración del plan que propone el Grupo Podemos: “En la elaboración de este plan, se cuente como expertos con la Federación Española de Sordoceguera (Fesoce), a través de la Asociación de Sordociegos de Castilla y León (Asocyl) con representación en la Comunidad, para participar en el diseño, medidas, propuestas concretas y financiación necesaria a incluir en el plan específico para las personas sordociegas”.

Creo que complementa perfectamente la propuesta de resolución de la iniciativa del Grupo Podemos, que, insisto, votaremos a favor, porque compartimos plenamente su planteamiento. Sí nos gustaría que tuvieran en cuenta la enmienda, que es una enmienda de adición, que mejorará sustancialmente su propuesta, porque es fundamental contar con las personas que trabajan en este ámbito, con los expertos en estas situaciones, que son los que de verdad pueden aportar... desde la base de la experiencia y del trabajo diario, pueden aportar y mejorar a este plan, como expertos, en la Junta. Y, desde luego, esperamos que este plan pueda contar con financiación suficiente para que sustente todas las medidas que pueda contemplar. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. No tenemos mucho que decir. Estamos completamente de acuerdo. La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de dos mil diez, exige que las instituciones públicas apliquen las medidas necesarias para que se pueda conseguir la inclusión social de todas las personas en situación de discapacidad. Por lo tanto, los tres puntos que se plantea en esta proposición no de ley nos parecen correctos, que se exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto de 1971/1999; igualmente, que se exhorte al Gobierno de España a reconocer la sordoceguera como discapacidad única, atendiendo la declaración del Parlamento Europeo; y también desarrollar un plan específico a partir de la Ley 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que aborde las necesidades específicas de las personas sordociegas. Nos parece una PNL que se argumenta por sí misma, y que, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es, de todas formas, bien... está bastante bien desa-



rollada. Pero sí es verdad que también nos hacemos eco de la propuesta de la enmienda del Partido Socialista, en el sentido de contar, lógicamente, con Asocyl, con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León. Yo creo que complementa y yo creo que no tenga ningún problema el Grupo Podemos por también aceptarlo.

Efectivamente, yo creo que, a día de hoy, que no haya una... un listado todavía de esta enfermedad, pues, desde luego, es bastante lamentable, y en el sentido que está, desde luego, la hace única, esta enfermedad tan grave... esta discapacidad, perdón, con lo cual, lógicamente, todos los esfuerzos que hagamos todos, y más desde Castilla y León, instando al Gobierno de España, lógicamente, a cumplir la ley y a darle mayor protección, pues está más que justificado y, además, es nuestra obligación y nuestra... en fin, lo tenemos que hacer. Así que, simplemente, lo vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Pues la Junta de Castilla y León tiene como una de sus prioridades las personas con discapacidad, y prueba de ello es que, año tras año, aumenta el presupuesto destinado a este fin. Existen 169.637 personas con discapacidad en Castilla y León.

Nuestra normativa fue pionera en la protección de las personas con discapacidad. Fuimos la primera Comunidad Autónoma con una ley adaptada a los principios de la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad, elaborando la Ley 2/2013; y seguimos estando a la vanguardia, porque se ha presentado el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, que contará con más de 747 millones de euros, que beneficiará no solo a las personas con discapacidad, sino también a sus familias, a las entidades del tercer sector y a la sociedad en general.

Dentro de las discapacidades, la sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación, como ha dicho su señoría, de dos deficiencias sensoriales. Nosotros creemos que ya está considerada como una única discapacidad, y, además, esto se debe al incansable trabajo, como aquí se ha dicho, de asociaciones de personas con sordoceguera de toda Europa, y en España Aspacide y Asocide, así como de la ONCE.

Gracias a su trabajo, la realidad de la sordoceguera como una discapacidad única se vio reflejada en diferentes normas, como es la Declaración 1/2004 del Parlamento Europeo, como la Ley 27/2007, de veintitrés de octubre; como el Real Decreto 921/2010, de dieciséis de julio; como la Norma UNE 139804, del dos mil siete; o, incluso, como en la Ley de la Dependencia, que se incluye la sordoceguera como discapacidad. Por tanto, las personas con sordoceguera deben considerarse como sujetos con una discapacidad única, pero hay que entender la problemática específica de dicha discapacidad.

Por eso, nosotros en el primer punto entendemos que, como ya está en parte reconocida, pues les vamos a proponer una enmienda de sustitución, que diría así:



lo que nos parece que hay que hacer es instar al Gobierno de la Nación para que en la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad se agilice la creación de un código de sordoceguera, con el fin de identificar con una codificación específica este tipo de discapacidad. Porque nos parece que incluir la sordoceguera en el real decreto no es del todo... o sea, no es del todo necesaria, porque lo que nos parece que es necesario es que se valora... Vamos a ver, lo que estamos valorando en las normas son las enfermedades y no los efectos. O sea, lo que queremos es que se valoren los efectos que esa enfermedad produce en las personas concretas. Por tanto, lo que se valora es cada parte del cuerpo humano y cómo la discapacidad que tiene influye en su vida diaria, y en cómo les limita en el día a día. Por tanto, no es tan sencillo como asignar un baremo de discapacidad dependiendo de la enfermedad que se tiene, sino que se analizan las limitaciones que los efectos de la enfermedad tiene en cada parte de su cuerpo, y que suponen una limitación para el normal desenvolvimiento en la vida diaria.

En cuanto al punto segundo, pues lo aceptamos y nos parece que, aunque se está haciendo, pues lo aprobaríamos.

Y en cuanto al punto tercero, entendemos que se está desarrollando un plan estratégico que cubre todas las necesidades especiales de las personas con discapacidad, cualquiera que sea esta, sin que sea necesario un plan específico para las personas con sordocegueras. Porque en este plan... en este Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad surge del trabajo de los profesionales de la Administración y de las entidades del tercer sector, tras un intenso proceso de participación, que ha culminado con el consenso con las entidades del sector de la discapacidad integradas en el CERMI. Se basa en un modelo centrado en las necesidades de las personas en función de su proyecto de vida, desde una perspectiva íntegra, a lo largo de su ciclo vital, y desde un enfoque que tiene en cuenta no solo a la propia persona con discapacidad, sino al resto de agentes con los que interactúa en el entorno social próximo.

Quiero destacar la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la participación de las asociaciones, el diálogo y la búsqueda de compromisos, no solo en el ámbito de políticas destinadas a las personas con discapacidad, sino en todas las políticas, especialmente las de ámbito social, como los acuerdos del diálogo social firmados en febrero.

Una de las herramientas básicas de este plan es la figura del asistente personal, clave para la integración social y la empleabilidad de las personas con discapacidad, previsto por la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Esta figura facilita la gestión por parte de la propia persona dependiente de su vida y de su tiempo para ocio, estudios, trabajo o incluso papeleo, superando el obsoleto concepto de los cuidadores domésticos de limpieza, compra, comida y aseo del beneficiario, para facilitarles un recurso mucho más completo que facilite su verdadera inserción laboral, formativa y social.

Hay que tener en cuenta la incorporación de los dependientes de Grado I, en junio del año pasado. Esto ha supuesto un enorme esfuerzo en asumir su incorporación al sistema de dependencia, y un año más tarde podemos decir que ya se han incorporado el cien por cien de las personas dependientes de Grado I al sistema. Esta incorporación ha superado... ha supuesto que se atiendan a 17.368 depen-



dientes más que el año pasado. Por ello, es un momento propicio para potenciar la prestación de asistencia personal, entre otras cuestiones, para que haga más viable la capacitación y el salto al empleo de las personas que reciben servicios en estos centros ocupacionales. Con la figura del asistente personal lo que hemos... lo que haremos es que hemos entendido como la persona que ayuda a otra persona... se entiende como una persona que ayuda a otra persona a desarrollar su vida, que le va a posibilitar su máxima expresión de... para hacer los servicios, y que tiene la base de su existencia en el deseo y en el derecho de las personas con discapacidad a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos.

Para poder desarrollar normativamente el asistente personal, nuestra Comunidad inició el año pasado un pilotaje con medio centenar de personas para poder extraer conclusiones, que ha sido valorado por la Universidad de Valladolid, y estas conclusiones fueron muy positivas. Entre los beneficios y ventajas, pues podemos destacar que potencia su seguridad, su autonomía, y que contribuye a mejorar significativamente la calidad de vida tanto en los aspectos instrumentales como en los emocionales y expresivos; favorece la inclusión social; facilita el mantenimiento del vínculo de la persona con el entorno, su permanencia y continuidad en el lugar de origen; y posibilita seguir realizando actividades cotidianas. Rompe también con una visión exclusiva... exclusivamente individualista de la atención, incorporando la dimensión comunitaria marcada y guiada por el propio sujeto, y presta un apoyo y alivio a los cuidadores. Según los últimos datos publicados del Imsero, esta prestación es aún incipiente en nuestro país, pero en Castilla y León, con 305 de este tipo de prestaciones de dependencia, solo se encuentra superada por el País Vasco.

Todos sabemos que, en el caso de las personas con sordoceguera, esta figura puede ser muy importante, pues supone un puente entre ellas y el resto del mundo. Por tanto, y en conclusión, se está desarrollando un plan estratégico que cubre todas las necesidades especiales de las personas con discapacidad, cualquiera que sea esta, sin que sea necesario un plan específico para las personas con sordoceguera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Yo no sé si, habiéndose presentado dos enmiendas, una en este momento y otra antes, necesitan hacer un receso. ¿No? Vale.

Pues entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, en primer lugar, vamos a coger la enmienda del Grupo Socialista porque, efectivamente, creemos que sí, que las asociaciones de personas implicadas tienen que estar dentro de cualquier plan que se haga. Yo he hablado de Asocide, que es la asociación a nivel estatal; es verdad que no he hablado específicamente de la federación de Castilla y León, pero sí que entiendo que Asocide, y Asocyl, en este caso, debe estar dentro de la realización de este plan. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que trabajar con las personas afectadas, y esperamos -aunque creemos que no va a ser así- tener mejor suerte que ustedes cuando la debatieron hace unos años en el Pleno.



Agradecer a Izquierda Unida y al Grupo Ciudadanos su apoyo. Y, bueno, varias consideraciones en torno a lo que se ha dicho. No vamos a aceptar la enmienda de sustitución al punto número 1, básicamente porque lo que concretamente... a lo que concretamente damos más importancia de esta proposición es precisamente a que se acepte la sordoceguera como una discapacidad única, porque es una de las cuestiones fundamentales que pide Asocide y la ONCE. Esta... la enmienda que proponen no dice absolutamente nada de eso; se dedica, precisamente, a tapar ese derecho de que sea una discapacidad única. Y como entendemos que esto no es algo que sale de nosotros, sino que sale de las propias asociaciones que lo piden, evidentemente, no vamos a renunciar a lo que es para nosotros fundamental en esta proposición.

Varias de las cosas que ha dicho... que han sido pioneros en la normativa sobre diversidad funcional. Y a mí me resulta inquietante que cada vez que hay una propuesta que intenta mejorar esa legislación sobre igualdad de las personas con discapacidad, sistemáticamente se nieguen, se empeñan en no aceptar nada que mejore esa legislación. La no consideración de discapacidad única, que ha dicho usted que en parte sí que está aceptada, no es verdad. En las normas a las que me refiero, y concretamente al Real Decreto 1971/1999, ahí no queda como discapacidad única, que -como le digo- es lo fundamental de esta propuesta.

Luego, me resulta también increíble que alaben siempre a las entidades sociales (a la ONCE, a Asocide), y digan que son estas las que están apoyando a estas personas. Y menos mal, porque, desde luego, desde las Administraciones públicas, que son las que deberían también dar ese apoyo, no lo están haciendo.

Y ha hecho como una... un resumen de cómo son los criterios para analizar las limitaciones que puede tener una persona con discapacidad. Y es cierto, nadie dice que no sean estas limitaciones las que... las que se están valorando, pero es cierto que en esta discapacidad en concreto, donde, como he explicado en mi primera intervención, se dan dos discapacidades, que no es una más otra, sino que es una específica -por eso lo de la unicidad-, y, por tanto, por eso también unos ítems específicos, que con su enmienda solo quedaría el tema de los ítems, pero no el de discapacidad única.

Y en cuanto a todo lo que nos ha explicado sobre la figura de asistente personal, sería un servicio maravilloso si la Junta de Castilla y León cumpliera con que existiese y con que fuese un recurso del que realmente se dotan las personas. Me ha llamado mucho la atención que diga que hicieron un pilotaje para extraer conclusiones; y yo me pregunto si ahora, que ya tienen las conclusiones, empezarán a cumplir con la ley, porque la ley es anterior, y me parece increíble que hasta este momento no se haya hecho ese pilotaje y que no se haya dotado de recursos para que esto realmente sea una realidad. Porque las personas que tienen asistente personal, tanto sordociegas como ciegas, lo tienen porque se lo pagan ellos mismos, no porque la Junta de Castilla y León esté cubriendo estas necesidades.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda al punto 1, tampoco vamos a aceptar la votación por separado. Estos puntos son los que específicamente pide Asocide. Y el punto 3, además, habla sobre el plan, específicamente, que se debería desarrollar para estas personas, que no se está desarrollando, porque, como le digo, la figura del asistente personal no es una realidad en esta Comunidad Autónoma. Y, por tanto, solo aceptamos la enmienda del Grupo Socialista para añadir a la propuesta de resolución inicial.

**Votación PNL/000639****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Bueno, pues habiéndose producido un empate, se procede de conformidad con lo establecido en el Artículo 92, y procedemos a someter a una nueva votación.

¿Votos en contra? *[Murmillos]*. (Lo he dicho al revés). *[Risas]*. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Ninguna. Habiéndose producido... habiéndose producido un segundo empate, ¿algún grupo parlamentario desea que se... que se interrumpa la sesión un momento? ¿No? ¿No? Bueno. Pues procedemos a someter por tercera y última vez esta proposición no de ley.

Ahora sí, venga. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Ninguna abstención. Con lo cual, según lo establecido, y habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones, según lo establecido por el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000701**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 701, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas medidas para asegurar la protección a la infancia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla los derechos de las personas menores de edad, señalando en el Artículo 13.6 que -y entrecorrimiento- “Los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente”. Por lo tanto, la prioridad presupues-



taria debe de ser absoluta para asegurar la atención de los menores y, al mismo tiempo, una planificación integral que garantice que la eficacia de las acciones planteadas por la Administración sea la mejor y la de mayor alcance.

Tanto la Ley 14 del año dos mil dos, de promoción y atención... y protección a la infancia de Castilla y León, como el Decreto 131, que desarrolla aspectos de esta ley y regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarlas a cabo, establecieron la obligatoriedad de la Administración de realizar una planificación integral de las políticas de atención y protección a la infancia, inspiradas en los principios de responsabilidad, universalidad, integración, intervención normalizada, pluralidad, cooperación, interinstitucionalidad, solidaridad y participación. Todo ello, articulando los sistemas precisos para garantizar la cooperación interadministrativa, especialmente en el ámbito familiar, educativo, sanitario y de servicios sociales. Asimismo, la ley establece el seguimiento y evaluación de las políticas desarrolladas y a establecer un sistema de evaluación de la eficacia y calidad de los recursos, servicios y procedimientos específicos para el desarrollo de las actuaciones establecidas por la propia ley.

En base a todo esto, la Junta de Castilla y León, por resolución de uno de marzo del año dos mil once de la Gerencia, puso en marcha la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de la Comunidad. La resolución, además de crear la Red Centinela, estableció la organización y puesta en funcionamiento de las estructuras de trabajo provinciales, al menos -dice la normativa- una por provincia, de composición interdisciplinar. Los profesionales que integran cada equipo se componen, al menos, de: el jefe de sección de Protección de la Infancia de la Gerencia Territorial; un profesional, también, de la Gerencia Territorial, encargado de temas de inclusión social; un profesional de cada una de las entidades locales de la... de la respectiva provincia con competencias en materia de servicios sociales; un profesional sanitario de los servicios de salud responsable de la coordinación sociosanitaria; un profesional del ámbito educativo formal no universitario y de los servicios complementarios de apoyo educativo. El objetivo es detectar, cada uno desde el ámbito... desde su ámbito profesional, detectar posibles situaciones de desnutrición en menores y derivarlos a los servicios sociales competentes para su correcta atención. También se estableció en la ley y en la resolución las actividades a desarrollar por los equipos y la intervención administrativa.

Más tarde, en el año dos mil trece, el Decreto-ley número 2 adoptó medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis, en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, creando, en su Disposición Adicional Primera, la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis. Entre las medidas de apoyo contempladas en el decreto-ley a las que hace referencia la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, se encuentra el servicio de distribución coordinada de alimentos, dentro del cual aparece mencionada la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.

El Procurador del Común, en el año dos mil quince, inició una actuación de oficio para valorar el funcionamiento y la eficacia real de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia, de cara a la atención de las necesidades nutricionales de los menores, no solo en periodos estivales, en los que los comedores escolares per-



manecen cerrados, sino con carácter general, y, en particular, para determinar si las medidas adoptadas a través de la referida Red Centinela habían permitido detectar a tiempo este tipo de necesidades y cubrirlas de forma puntual y acertada, y durante todo el tiempo necesario.

Concluyendo, el Procurador, con una resolución, de la que nos hacemos eco, que compartimos abiertamente, ya que los datos de los resultados obtenidos por la Red Centinela, tanto los aportados al Procurador del Común por la propia Junta como los facilitados al Grupo Parlamentario Socialista en respuestas parlamentarias, nos llevan a la conclusión de que no se corresponden con las cifras existentes en la Comunidad de pobreza infantil facilitadas por todas las encuestas y datos -me refiero a las encuestas del INE, de AROPE o de UNICEF-, por lo que, claramente, la Red Centinela no cumple con su objetivo principal, que es detectar los posibles casos de hambre o malnutrición infantil, es decir, detectar lo que es la pobreza infantil. Según los datos de la última encuesta de condiciones de vida, el 18,3 % de los castellanos y leoneses se encuentran bajo el umbral de la pobreza; casi 500.000 personas, con nombres y apellidos, con proyectos de vida truncados por la situación de crisis, que les impide el desarrollo de una vida digna porque carecen de recursos y de ingresos suficientes para ello, o, simplemente, de un puesto de trabajo.

De los 378.172 niños que viven en Castilla y León -somos la tercera Comunidad Autónoma con menor porcentaje de población infantil-, más de 97.000 están en riesgo de pobreza; y, si reflejamos la tasa AROPE, que indica el riesgo de exclusión, el 35,4 % de nuestra población menor de 16 años se encuentra en esta situación. Por tanto, uno de cada tres menores se halla en riesgo de exclusión. Otro dato indicador muy representativo es que en Castilla y León 6.806 menores tienen concedida beca de gratuidad de comedor escolar por tener la unidad familiar ingresos inferiores a 266 euros al mes.

Si con estos datos, ciertamente alarmantes, terribles, indecentes, solo 35 casos han sido detectados por la Red Centinela en cinco años, algo no está bien, señorías, y algo es evidente que no funciona.

Es urgente realizar una evaluación de la Red Centinela; la propia ley así lo establece. Es necesario saber qué está fallando, qué es exactamente lo que no funciona, para mejorarlo, para corregirlo y para que la Red Centinela sea capaz de detectar y dar respuesta a la pobreza infantil. Es necesario contar con un plan específico de actuación que pueda fijar los criterios concretos, las actuaciones concretas, las iniciativas concretas; un plan específico contra la pobreza infantil, con respaldo presupuestario suficiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone y plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: en primer lugar, mantener activa de forma permanente la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León; dos, proceder a la evaluación de la eficacia y calidad de los recursos, servicios y procedimientos empleados en la Red Centinela; y en tercer lugar, elaborar un plan de actuación específico para fijar las acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil, prevenir y actuar ante las carencias alimenticias que inciden en la infancia, y establecer unos objetivos precisos y cuantificables, con la cobertura económica y financiera necesaria".

Esperando contar con el respaldo de todos los grupos políticos, por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Desde luego, estamos de acuerdo con la potenciación del Programa Centinela que se plantea aquí. Nosotros creemos que la Red Centinela, como propuesta, es una buena propuesta; el problema es que hay que dotarla de un mejor funcionamiento. Nosotros creemos que la Red Centinela, como propuesta, no está mal; como idea, que diferentes profesionales de los ámbitos sanitarios, educativos y servicios sociales actúen para detectar posibles problemas en la población infantil, nos parece una idea positiva. Lo que pasa es que, en la práctica, tenemos muchas críticas que realizar a este programa.

Muchas veces hablamos de que se limita a convocar a una reunión trimestral a los responsables de los Ceas de los municipios de más de 20.000 habitantes y a los responsables de diputación. Nosotros creemos que lo realmente importante es aumentar el presupuesto del acuerdo marco, para recuperar los niveles, como mínimo, anteriores a la crisis, en financiación a los servicios sociales locales, que son realmente los servicios que más cercanos a los ciudadanos están y que los que pueden incidir... son los que pueden incidir en actuaciones de los ciudadanos en sus municipios.

Por eso, nosotros estamos de acuerdo con los tres aspectos que se plantean aquí, y en especial con el punto tercero, el que plantea que hay que elaborar un plan específico para fijar las acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil, prevenir y actuar ante las carencias alimentarias que inciden en la infancia, y establecer unos objetivos precisos y cuantificables, con la cobertura económica y financiera necesaria. Por estos motivos, nosotros estaremos a favor de la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Brevemente. Desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece que mantener de forma activa esta Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León es necesario. Pero también es verdad que es alarmante que solamente... -como ha dicho la ponente- pues solamente 35 casos han sido detectados por esta red. Yo... me gustaría pensar, y, de hecho, estamos convencidos de ello, que las redes sociales funcionan, los Ceas, en fin, en todos los ayuntamientos de todas las provincias, y, desde luego, ya de por sí, en fin, los profesionales, sobre todo de asistencia social, pues, en fin, yo creo que detectamos todos cuando hay casos de este tipo de riesgos.

Desde luego, hay que elaborar planes, y eso es verdad, pero a veces nos perdemos mucho en la cuestión de... digamos, de la burocracia de los planes, etcétera.



Pero yo creo que tenemos que ser más inmediatos y, desde luego, catalizar e informar rápidamente, como así yo creo que está sucediendo, pues cuando se detecta que hay algún niño, algún menor, con dificultades, sobre todo alimenticias, sanitarias, etcétera, etcétera.

Quiere decirse con esto que toda la ayuda y toda la protección que hagamos a la infancia, al menor, nunca está de más. Y sí que estoy de acuerdo que tiene que haber... tenemos que proponer coordinarnos mucho mejor, no solamente los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, sino también en el mundo rural. A veces, por cuestiones un poco adyacentes, de inmigración, etcétera, etcétera, también se detectan este tipo de problemas, y es verdad, pues bueno, que, lógicamente, pues tanto los servicios sanitarios, que son los que más, a veces, salta la alarma, ¿no?, por la cuestión específica de la cuestión, como en los propios ayuntamientos y los servicios sociales, pues yo creo que, eso sí, intentar y apostar más por este tipo de coordinación. Y esta Red Centinela, de alguna manera, sirva realmente, con datos objetivos, y, desde luego, no solamente con estos porcentajes, que casi casi, a veces, son insignificantes.

Por eso, vuelvo a decir que se trata de que, al fin y al cabo, la gente piense que estamos bien, tenemos unas coberturas fundamentales, y, en este caso, por supuesto, la atención a la infancia y todos los planes que se hagan para ella, pues los vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Esta propuesta, por nuestra parte, es una de tantas a las que nos vemos obligados los grupos parlamentarios fuera del Gobierno que se haga, y que se haga bien lo que ya está reglado.

Se ha elaborado una guía de actuaciones de los equipos provinciales y personal Centinela respecto a las situaciones de dificultad social que afecten a menores en Castilla y León, donde se reflejan las funciones de los distintos profesionales, que tienen que aportar mensualmente, como se ha dicho, a la sección de Protección a la Infancia de su provincia, así como las reuniones cuatrimestrales que celebran los equipos provinciales, la información obtenida en su respectivo ámbito de actuación. Entendemos, pues, que la Red Centinela nunca debería estar inactiva.

¿Es importante evaluar la eficacia y calidad de los recursos y servicios, procedimientos empleados? Pues claro que sí, a pesar de que ya sabemos que las evaluaciones no son muy del gusto del Grupo Popular. En el punto número 7 de la guía de actuaciones se enumeran las funciones de los equipos provinciales de la red, y se concreta que se reunirán al menos una vez cada cuatrimestre, en los meses de enero, mayo y septiembre, al objeto de analizar la información recopilada por los Centinelas, para, entre otras cosas, valorar la evolución general del año anterior y la del año en curso. O sea, que debería estarse haciendo.



En cuanto a la elaboración de un plan de actuación específico para fijar las acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil, pues lo cierto es que ya se contempla también este extremo en la guía de actuaciones antes citada. Amén de la efectividad de los planes, ya nos dicen abiertamente representantes del Grupo Popular en otras Comisiones que los planes no son más que declaraciones de intenciones y que no hay ninguna obligación de alcanzar los objetivos previstos.

Pues, resumiendo, con todo lo... con todo lo expuesto, lo propuesto resultaría innecesario, si se estuvieran haciendo las cosas según lo regulado. Lo cierto es que estar detrás del partido del Gobierno para que haga los deberes y no se escaquee de sus obligaciones no es serio y es una pérdida de tiempo para todos. Es la conclusión que sacamos de esta propuesta. La vamos a apoyar, por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero destacar, en primer lugar, que la infancia es prioritaria para la Junta de Castilla y León y para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, especialmente los menores más vulnerables. Todos somos conocedores de que hay expertos... que muchos expertos opinan que las personas que nacen en la pobreza se exponen a un riesgo superior de mantenerse anclados en la misma.

Por eso es importante prestar todo el apoyo a los menores más vulnerables, pero sin excluir a sus padres. Y quiero hacer esta reflexión, para que luego, en el transcurso del debate, centrar que la ley... Red Centinela está dentro de la Red de Protección a la Familia. Entonces, para garantizar la atención a cada niño o niña es necesario garantizar la atención a toda la familia, y que la familia, con ello los niños y las niñas, tengan cubiertas todas las necesidades básicas, y fundamentales... fundamentalmente las alimenticias, es primordial para la Consejería de Familia.

Durante estos años de crisis, el presupuesto dedicado a la atención y protección a la infancia ha aumentado. Así, aumentó un 13 % desde el año dos mil once al dos mil quince, y ahora mismo se está situando en más de 51 millones de euros, aumentando del quince al dieciséis en 1,74 %; y digo la... el presupuesto solamente dedicado a la atención y protección a la infancia.

Usted ha comentado la tasa de pobreza infantil, pero también hay que comentar que la... es la más... una de las más bajas de España. Por supuesto que hay una tasa de pobreza infantil tres veces menor que la media nacional. Como ha dicho algún... el portavoz... la señora portavoz del Grupo Podemos, en pregunta: ¿la Red Centinela se mantiene activa? Pues claro que se mantiene activa, de forma permanente, para alertar de las posibles situaciones de desnutrición infantil que puedan ser detectadas en los ámbitos de carácter social, sanidad, educación y servicios sociales.

Es un mecanismo de detección rápido y que paliará la situación de toda la familia. Una vez detectado un caso de desnutrición, bien por los profesionales de Atención Primaria, hospitalaria, o educativa, lo pasan al conocimiento de los servicios



sociales. Si la familia necesita alimentos, se promueve este servicio en 24 horas, por profesionales de los servicios sociales.

Como conocemos, y se ha dicho también, la Red Centinela se creó en marzo de dos mil once como un sistema de información y vigilancia sobre las actuaciones de desprotección infantil. Y con la aprobación del Decreto-ley de noviembre del dos mil trece que creó la Red de Protección a las Familias, la Red Centinela se integró dentro de esta red, que tiene como objetivo alertar ante situaciones de pobreza infantil, en especial en casos de necesidades básicas de alimentación.

La evaluación de la eficacia y de la calidad de los recursos, pues comentarle, señoría, que estos recursos y servicios y procedimientos empleados en la Red Centinela, esta evaluación es continua, dado que cuatrimestralmente –como se ha comentado también a lo largo de este debate– se reúnen los equipos provinciales, a fin de analizar las situaciones de dificultad social detectadas y la atención dispensada a las mismas, habiéndose detectado en lo que va del dos mil dieciséis un escaso número de situaciones de dificultad social. Que no... un escaso número que no estuviesen siendo atendidos a través de la Red de Protección a la Familia, afectados, como decimos, por esta crisis que, desgraciadamente, nos está tocando vivir en estos... en este tiempo.

Concluyéndose, por tanto, que los procedimientos ordinarios de detección están funcionando correctamente, y que los casos aislados que no se detectan por dichos procedimientos ordinarios son derivados y atendidos a través de esta Red Centinela. Así pues, los pocos casos, insisto, detectados por la Red Centinela... más bien, son tan escasos que dice una vez más la... y muestra la fortaleza de este sistema.

Creemos que no es necesario aplicar un plan específico de atención a la pobreza infantil, dado que, basándonos en esta Red de Protección a las Familias, que abarca diversas actuaciones que repercuten directamente en los miembros de la familia, especialmente en aquellas situaciones en las que hay menores en la familia, este marco de acción da una respuesta y atención concreta y específica a los casos de pobreza infantil incluidos y los detectados a través de la Red Centinela.

La Red de Protección a las Familias tiene, por tanto, una vocación integral, proactiva, y se dirige a todas las necesidades familiares, no solo a las de los menores de la familia; tratándose, además, de descubrirlas antes de que se produzca una situación de exclusión. Señoría, pedir una financiación, cuando existe una financiación de 180 millones de euros para esta Red de Protección a las Familias, un 6 % más que en el dos mil quince, y que ha atendido una media de 150.000 personas desde el año dos mil trece, en la que se... en la que nació la red... Como conocemos, aglutina 23 programas, y, dentro de estos 23, debemos destacar las ayudas a emergencia, que en el año dos mil quince se dieron en torno a 27.024 ayudas de emergencia, destinadas... destacando las de ayudas a la pobreza energética. La Renta Garantizada de Ciudadanía, desde que se inició hasta el treinta de... se han beneficiado, hasta el treinta de septiembre, casi 64.500 personas, y se debe seguir potenciando y ampliando esta renta, tal y como los recientes acuerdos firmados en el seno del diálogo social lo han establecido.

El Servicio Integral de Apoyo a las Familias en riesgo de desahucio ha atendido a casi 5.000 personas, es otro de los programas de la Red de Protección a la Familia. La distribución de alimentos en el año dos mil quince atendió a casi 23.000 personas. Y la integración sociolaboral, a través del empleo, pues también es de destacarla. La Red



de Protección a las Familias es un modelo dentro y fuera de España. No voy a decir lo que se ha repetido en otras ocasiones. Por último, decir que la red funciona y que este modelo funciona en Castilla y León y está siendo trasladado a otras Comunidades.

Junto a los recursos destinados contra la lucha de exclusión social a los menores y a sus familias, hay otras actuaciones, también, a fin de defender a los menores más desprotegidos, aquellos que carecen de familia, o bien su familia de origen no puede ejercer de un modo apropiado su cuidado. El pasado año, más de 6.000 menores fueron atendidos a través del programa de intervención familiar; el programa de acogimiento benefició a 787 menores en acogimiento familiar y 400 en acogimiento... 87 en acogimiento residencial. El programa de adopciones permitió que mil... 116 menores se reuniesen con sus familias. Y existe también como... una red de recursos destinados a la protección a la infancia, como centros de día, centros de residencia y distintos profesionales en equipos especializados.

En definitiva, creo que nuestra Comunidad tiene un claro compromiso con los menores. Ellos son el futuro de nuestra tierra, y, por ello, la Junta de Castilla y León quiere implicar a todas las Administraciones públicas, al tejido social, al empresarial, a todas las entidades, fundamentalmente las representadas en el tercer sector, y, por ende, a todos los agentes políticos, económicos y sociales. La Junta de Castilla y León no bajará, sin embargo, la guardia en proteger los intereses del menor. Tiene otros compromisos, como es dotar de rango de ley a la Red de Protección de Familias, grupos permanentes de participación de los agentes, intensificar las medidas de integración de menores en la situación.

Y, bueno, en todo esto, destacando y considerando que este grupo, por supuesto, su atención primordial, una de... es la infancia, le presentamos la siguiente enmienda, aun sabiendo que posiblemente no sea admitida. Pero presentamos... pediremos una votación separada del punto número 1, puesto que lo aceptaríamos. Y en el punto número 2 y 3 mantenemos la siguiente enmienda: "Mantener las reuniones cuatrimestrales de los equipos provinciales, a fin de analizar la eficacia y calidad de los recursos, servicios y procedimientos empleados en la Red Centinela, y mantener la Red de Protección a las Familias como marco de acción y atención concreta y específica para los casos de pobreza infantil, incluidos aquellos que son detectados a través de la Red Centinela".

Esperando que sea de su... de su aprobación, señoría, pues espero su aprobación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Desean que interrumamos la sesión por unos minutos? ¿No? Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Es evidente que la Red Centinela no funciona, señorías. Y por un... en primer lugar, bueno, agradecer el apoyo, respaldo, de los grupos políticos Ciudadanos, Grupo Mixto y Grupo Podemos. Y solo una pequeña aclaración: la Red Centinela no depende de los Ceas. Es verdad que a los Ceas les llega finalmente el problema que detecta la Red Centinela, pero la Red Centinela en ningún caso



depende de los Ceas, sino que de un equipo que tiene jefe de servicio de la Gerencia Territorial de la provincia que corresponda, un representante de ayuntamientos, otro representante de la Gerencia, un representante del centro de salud, un médico... sanitario y un profesor. Es evidente que no... en ningún caso depende de los Ceas; sí llega finalmente a los Ceas aquellos casos que detecta.

Hecha esta aclaración, mire, señorías, dice que no debemos excluir a los padres. En ningún caso excluimos a los padres. Realmente, los menores lo que sufren es la consecuencia de la exclusión de sus padres. O sea, el hecho de que sus padres tengan una situación de necesidad, de exclusión social, de vulnerabilidad sobrevenida casi en el 99 % de los casos, una ruina sobrevenida por falta de trabajo, por desempleo, o simplemente... lo que... no quiero que olvidemos que incluso aquellos perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, 426 euros al mes, es difícil mantener una familia con unos ingresos así, pagar alquileres, pagar... O sea, por tanto, también son familias que tienen una situación de vulnerabilidad, de riesgo de pobreza. Mire, señoría, en ningún caso, en ningún caso excluimos a los padres.

El presupuesto... yo no sé de dónde saca que el presupuesto para la infancia ha subido un 13 %. Yo tengo aquí datos de presupuesto, de ingresos de la Junta, por ejemplo, presupuesto del Estado que transfiere a la Junta. Pues mire, en el año dos mil once desaparecieron -desde el año dos mil once- los programas y las transferencias que hacía el Estado a la Junta para apoyar a las familias y a la infancia maltratada, o para el programa de menores infractores, o el programa de lucha contra la pobreza infantil, que se dejó de presupuestar; es verdad que se ha vuelto a presupuestar en el dos mil quince con 677.000 euros, pero en el dos mil dieciséis ha desaparecido del presupuesto. Y en el dos mil dieciséis se ha presupuestado para la pobreza infantil, es verdad, 1.800.000 euros de transferencias del Estado a la Junta, que ya nos ocuparemos de averiguar si de verdad ha llegado este presupuesto o no ha llegado, esperaremos a que finalice la ejecución presupuestaria que corresponde al año dos mil dieciséis; si de verdad ha llegado, dónde se ha invertido, cómo se ha invertido. Esto respecto a las transferencias del Estado a la Junta.

Pero si nos ajustamos y nos referimos al presupuesto concreto de la Junta, yo le voy a dar datos concretos: Programa 231B06, para la familia, dice que hay... se ha incrementado un 13 % desde el dos mil once al dos mil quince. Pues, señoría, lo que ha disminuido es un 44 % el presupuesto; se han perdido 15 millones de euros, 15,8 millones de euros, se han dejado de presupuestar del año dos mil quince... del año dos mil once al dos mil dieciséis. Programa 231B06, presupuesto de la Junta para atención a las familias, casi 16 millones de euros menos, un 44 % de euros menos. Y si ya nos vamos a las transferencias de capital, pues nos encontramos, por ejemplo, que han disminuido un 75 % en el dos mil dieciséis el presupuesto; o que ha bajado un 87 % también en lucha contra la pobreza, orientación, asesoría y formación. Esto lo dicen los Presupuestos de la Junta del año dos mil dieciséis, no... yo no me estoy inventando nada. Esta es la realidad del... en cuanto al presupuesto.

Pero, mire, hay una cosa que dice: que la fortaleza de la red se demuestra por los escasos casos... o el número escaso de casos detectado de pobreza infantil, que esto da idea de la fortaleza del sistema, de la fortaleza de la red. Señoría, yo creo que lo interpreta mal, lo interpreta justamente al revés. Si con 97.000 niños en Castilla y León en riesgo de exclusión social, en riesgo de pobreza, la red ha sido capaz de detectar... -le voy a decir el número exacto, porque no quiero equivocarme- ha sido capaz de detectar 19 familias, 19 casos en el dos mil catorce, 15 casos en el



dos mil quince y un menor detectado en el dos mil dieciséis, esto es, en tres años... mejor dicho, ocho años de funcionamiento de la Red Centinela en Castilla y León ha detectado 35 menores en situación de malnutrición o de hambre en esta Comunidad, habiendo 97.000 en riesgo de vulnerabilidad, hombre, señoría, esto, desde luego, no representa la fortaleza de la red; al revés, entendemos que esto lo único que representa es la incapacidad del sistema, la incapacidad de la red, la inoperatividad del sistema y la inoperatividad de la red. No es posible que se hayan detectado tan pocos casos.

Quiero recordar, además, que ya un compañero del Grupo Parlamentario Socialista, en el año dos mil catorce, Jorge Félix Alonso, ya en el año dos mil catorce descubrió, porque pidió las actas de las reuniones de la Red Centinela, y descubrió que desde el dos mil once al dos mil catorce no se había reunido ni una sola vez, ni una sola vez. Evidentemente, cómo iba a detectar casos. Si es que ni siquiera la Red Centinela, los miembros que componen en cada una de las provincias la Red Centinela se habían reunido nunca; Si es que la Junta no los había convocado. Es verdad que, a raíz de las denuncias de nuestro compañero Jorge Félix Alonso, pues la red como que arranca y empieza a funcionar, y lo primero que hacen es enviar dos protocolos a la red, que los envían en el año dos mil catorce, dos mil catorce -tres años hacía ya que se había constituido la red-, y envían una guía de actuaciones de los equipos provinciales y personal Centinela respecto a las situaciones de desnutrición infantil derivadas de las situación de crisis económica. Tardan tres años en enviar una guía de lo que deben de hacer, de lo que debe de hacer la Red Centinela. Tardan tres años en enviar el protocolo para detectar y derivar... qué tienen que hacer los profesionales que integran esta red para derivar al ámbito sanitario, al ámbito educativo o, en este caso, a los Ceas, que finalmente son los que reciben estos casos y se ocupan de ellos y los atienden, qué es lo que tienen que hacer estos equipos multidisciplinarios cuando detectan un caso. Es que tardan tres años en decirles qué tienen que hacer, tardan tres años en poner en marcha la red desde que se constituyó, desde que se creó. Claro, se creó en papel.

Por tanto, de verdad, señoría, nos negamos... nos negamos a mantener esta política de propaganda, de publicidad y de papel vacío, de presupuesto vacío de medidas y vacío de contenidos. Porque el que nosotros planteemos que se proceda a evaluar la red es porque la propia ley dice que debe evaluarse. Claro, yo reconozco que es muy duro para el Grupo Parlamentario Popular votar una evaluación de algo que no está funcionando, que son plenamente conscientes que demuestra la debilidad del sistema, y que, lógicamente, no quieren que se evalúe. ¿Cómo se va a avaluar? Es que es bochornoso: 35 años en 8 años de funcionamiento... 35 casos de malnutrición. Que ojalá hubieran sido estos solo, de verdad, y exclusivamente estos, ¡ojalá, ojalá!; estaríamos felicitándoles, han sido capaces de detectar todos y cada uno de los casos de malnutrición en esta Comunidad. Pero, lamentablemente, todos somos conscientes de que no es así, de que todos los días hay niños en esta Comunidad que tienen problemas, y los trabajadores de los Ceas lo saben perfectamente, porque, finalmente, son los que los que los reciben, siempre, y los que los atienden. Pero ellos no tienen la obligación de detectar, ellos no pueden detectar, porque para eso está la Red Centinela, y no funciona, señoría. Por tanto, un plan de actuación específico contra la pobreza infantil es fundamental.

De manera que, de verdad, mire, esta enmienda que plantean, primero, se sale completamente del contenido que planteamos; no tiene nada que ver con el contenido



que planteamos. Claro, una enmienda de sustitución del primer apartado, no vamos a permitir una votación separada, porque no tiene sentido desmembrar una propuesta de resolución que es una unidad concreta de actuación. En todo caso, primero, que la red se mantenga activa, que se evalúe, que se corrijan las deficiencias que se puedan detectar, para que de verdad sea una red operativa, sea una red que sea capaz de cumplir su objetivo, que es detectar los casos de malnutrición infantil en la Comunidad, y elaborar un plan concreto y específico de actuación contra la pobreza. Esto es lo que se pretende. Vamos a mantener la propuesta de resolución en sus justos términos. Y lamentamos mucho, señoría, que se queden en la publicidad, en el boato, en la propaganda vacía de contenido. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

Votación PNL/000701

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Entiendo que... ¿Aceptan o no aceptan la votación por separado? Señoría, ¿aceptan o no aceptan la votación por separado, aunque mantengan su propuesta como está? Perfecto.

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose producido un empate, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92, a someter a una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Desea algún grupo suspender por algún momento la sesión? ¿No? Pues sometemos... procedemos a someter por tercera y última vez a votación esta proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas, según el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Se da lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000738

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 738, presentada por los procuradores doña María Belén Rosado Diago, don Manuel Mitadiel Martínez y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a crear el Consejo Regional del Pueblo Gitano como órgano de asesoramiento en las políticas... en las políticas públicas de promoción integral del pueblo gitano, desde el respeto a su identidad cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de diez de junio de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Belén Rosado, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Esta PNL surge después de una reunión con Asmie, la Federación de Asociación de Minorías Étnicas, y con ellos, y junto con



otras asociaciones que detectan la necesidad de crear el Consejo del... Regional del Pueblo Gitano.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 establece, entre sus líneas de actuación, la participación de la población gitana, mediante la promoción de la presencia, participación, liderazgo de personas gitanas en la esfera política social y en las instituciones públicas con paridad de género, así como el fortalecimiento del movimiento asociativo gitano, en especial de las asociaciones de mujeres, promoviendo el desarrollo de capacidades en las organizaciones y su funcionamiento democrático.

La Constitución Española establece, en el Artículo 9.2, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En este sentido, Castilla y León establece que los poderes públicos regionales ejercerán sus atribuciones como las finalidades primordiales, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad. La participación de la población en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, además de estar amparada en las normas fundamentales, resulta esencial cuando dichas políticas están dirigidas a la inclusión social de determinados colectivos sociales.

En diferentes Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha, Extremadura, ya han dado un paso adelante y está creado el Consejo Regional del Pueblo Gitano. En Cantabria está a punto de ponerse en marcha, y en Cataluña igual. Son Comunidades de distintos colores y de distintos partidos políticos. Castilla y León no se puede quedar atrás en derechos y en libertades, y debe comenzar a trabajar en su creación; hoy tienen una oportunidad, señorías.

Este nuevo órgano consultivo pretende ser un espacio de reflexión y coordinación entre los distintos actores sociales, organizaciones no gubernamentales del movimiento asociativo gitano y la Administración autonómica; y tiene como finalidad recoger las aspiraciones, demandas y propuestas dirigidas a la promoción integral de la ciudadanía de la etnia gitana, y asesorar a la... en la planificación de las actuaciones propuestas por la Administración autonómica. Uno de los principales... de los principios rectores del Consejo es lograr la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman nuestra región, promoviendo medidas de actuación que permitan desarrollar actitudes que enriquecen en su diversidad. Asimismo, el Consejo velará por la igualdad de oportunidades, por la igualdad de trato, por la igualdad de género y la no discriminación de la población gitana.

La mejor forma de entenderlo es presentarles un ejemplo. El trece de julio de dos mil dieciséis el Gobierno de Castilla-La Mancha se reunió con el Consejo Regional del Pueblo Gitano -que allí ya está vigente y operativo- de forma que parte de las Consejerías, el Ejecutivo regional, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y siete asociaciones gitanas de la región, como punto de partida de más diálogo y más participación con hombres y mujeres gitanas de Castilla-La Mancha. Este Gobierno regional ha financiado veintitrés proyectos especialmente dirigidos a la comunidad gitana, con un presupuesto aproximado de 820.000 euros, gestionados por ayuntamientos y por entidades sociales sin ánimo de lucro de la región, para conseguir más integración de la población gitana, de sus hombres y mujeres, defender sus derechos, darles visibili-



dad, fomentar la dignidad y la defensa de los derechos y, sobre todo, la participación del pueblo gitano en toda la sociedad de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, el Consejo Regional de Castilla-La Mancha es un punto de partida y de diálogo.

En cuanto al tipo de intervenciones que han hecho en proyectos, son: diez proyectos de mediación socioeducativa; intervención en barrios, siete proyectos; acceso al empleo, dos proyectos; acceso y mantenimiento a la vivienda, dos proyectos; y promoción e integración social, dos proyectos. Todo desde el consenso y del diálogo del Consejo Regional del Pueblo Gitano en Castilla-La Mancha.

Por su parte el presidente de la federación de asociaciones gitanas de Castilla-La Mancha y vicepresidente del Consejo Regional del Pueblo Gitano, Jesús Cano, ha destacado como principales peticiones al Gobierno regional: la vivienda, la educación, el trabajo y la salud –que no deja de ser igual en Castilla-La Mancha, porque son principalmente sus reivindicaciones, y porque hay absentismo escolar de los niños muy importante–, y en la educación está la supervivencia del pueblo gitano; la lucha nuestra es la educación y, aparte, vivir en una vivienda digna”. Por lo tanto, el Consejo Regional del Pueblo Gitano es un altavoz para la integración y la convivencia, una herramienta para hacer las reivindicaciones que afecten al pueblo gitano, un interlocutor válido donde todos –y repito todos– los gitanos se sienten representados.

En Castilla y León también se han dado pasos importantes dentro de la inclusión, como son: los libros de texto que van a... mediante una transversal de historia y cultura gitana en el currículum educativo no universitario, y que estará vigente en el próximo año; los fundamentos recogidos en sucesivas leyes educativas, la igualdad de oportunidades, esto viene reflejado en una orden que ha aprobado Castilla y León. Y tampoco se nos puede olvidar, en relación al pueblo gitano, la presencia en la universidad, con estimaciones que ni siquiera alcanzan un 1 %, y que este 1 % es casi testimonial. Se necesitan también más guarderías, más profesores de refuerzo escolar para favorecer la integración futura, además del conocimiento de la historia pasada.

Por lo tanto, desde Ciudadanos agradecemos la sensibilidad de la Consejería de Educación con el pueblo gitano, pero hay que hacer más, y algún día alguien nos puede preguntar por qué no aprovechamos esta oportunidad. Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Castilla y León como órgano colegiado de participación social y asesoramiento en las políticas públicas para el desarrollo y la promoción integral del pueblo gitano, desde el respeto de su identidad cultural”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Mixto, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues otra proposición no de ley que se defiende por sí misma, ¿no? Si bien, desde luego, lo importante no es solamente la creación de un consejo regional del pueblo gitano de Castilla y León, yo diría consejo autonómico birregional, ¿no?, por aquello de respetar el carácter birregional de nuestra Comunidad. No solamente será importante crearlo como órgano de participación



social y de asesoramiento en las políticas públicas, sino, sobre todo, el contenido que queramos darle, y la implicación en que en la política autonómica transversal se incluyan medidas que favorezcan la inclusión social del colectivo gitano. Si la propuesta es crearlo para reunirse de vez en cuando, evidentemente, carecerá de sentido; todo dependerá del contenido que se le vaya dando y de que tenga políticas prácticas.

No obstante, nuestro apoyo es evidente a la proposición. Precisamente durante esta semana ha tenido lugar una campaña, la campaña de “El tatuaje que más duele”, de la Fundación Secretariado Gitano, que es precisamente en Castilla y León la organización más relevante en materia de lucha por la igualdad, precisamente, de este colectivo. Es una campaña a la que nosotros nos hemos adherido, también desde Izquierda Unida, y yo personalmente como coordinador autonómico de Izquierda Unida en Castilla y León, igual que el conjunto de la organización, y que pretende poner sobre el debate público, precisamente, los numerosos casos de discriminación y visibilizar este problema, ¿no?

Desde luego, estamos hablando de un problema muy profundo, muy insertado en las entrañas de este país, y que además yo diría que es la expresión más profunda de racismo y de xenofobia que existe en nuestra sociedad, y que, por lo tanto, tiene que tener una importante atención por parte de las Administraciones. Nosotros creemos que hay que ir más allá, que hay que dar una mayor protección por parte de los poderes públicos al derecho a la igualdad y a la dignidad; que hay que aprobar una ley integral de igualdad para aportar los actos discriminatorios que no constituyen en este momento delito; hay que crear un organismo de igualdad independiente que asuma todas las competencias y responsabilidades que establece la normativa europea; hay que impulsar la actuación de los servicios de delitos de odio y de discriminación de las fiscalías provinciales y su coordinación con el resto de agentes implicados; y, en definitiva, hacer todo lo posible para sensibilizar al conjunto de la sociedad, para conseguir un mayor reproche social ante los actos flagrantes de antigitanismo.

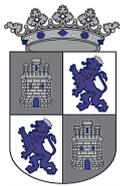
Lo cierto es que la proposición puede indicar un comienzo, y puede... en todo caso plantea elementos con los que estamos de acuerdo, y, por lo tanto, nuestro voto va a ser positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Pues bien, como no podría ser de otra manera, tengo que empezar recordándoles el día doce del pasado mes de mayo, en el que mi compañera presentó para su debate en esta Comisión nuestra Proposición No de Ley número 437, en la que se instaba a la Junta a presentar ante las Cortes un proyecto de ley de igualdad de trato y no discriminación, a crear un consejo regional para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico, a crear un consejo regional gitano, a establecer un reglamento que desarrollara la citada ley, en el que se incluyera un plan de inclusión social para la



población gitana y, por último, atender las necesidades específicas de las etnias y razas que conviven en nuestra Comunidad Autónoma, con el desarrollo de planes diferenciados contra la exclusión social.

Proposición que, como todos los grupos conocen, no llegó a aprobarse, por los votos en contra del Grupo Popular, que respaldó su posición con una argumentación perversa, perversa y refutada claramente por mi compañera Laura con una simple reducción al absurdo. Me gustaría también traer la conclusión que se deducía de la intervención del representante del Grupo Ciudadanos: integración, pero un poquito, sin que molesten con sus cosas, y que firmen deberes antes de recibir derechos. Flotaba además en el ambiente la sospecha, apoyada en estereotipos. Hoy debatimos la propuesta de su grupo.

“Crear el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Castilla y León como órgano colegiado de participación social y asesoramiento en las políticas públicas para el desarrollo y la promoción integral del pueblo gitano desde el respeto a su identidad cultural”, o lo que venía a ser el punto número 3 de nuestra proposición no de ley. Luego nuestra apreciación no fue errónea: integración, pero un poquito. En fin, desconocemos si tienen asegurado el apoyo del Grupo Popular; de no ser así, les recuerdo las razones que adujeron para no respaldar nuestra propuesta de crear un consejo regional gitano: ya existe a nivel nacional. Ya, eso venía en el enunciado de la propuesta, no tuvieron que esforzarse mucho para concluirlo. ¿Qué les importa la tasa de empobrecimiento y riesgo de exclusión social de la comunidad gitana, que su tasa de desempleo sea un 36,4 %, o que solo el 20 % de las personas de etnia gitana termine la ESO? ¿Qué les importa que la exclusión sea múltiple y acumulativa, y que uno de los grandes déficits que presentan los servicios sociales en nuestra Comunidad sea el no reconocimiento de las diferentes exclusiones? ¿Qué les importa, en definitiva, que el racismo y la xenofobia, macerados en tiempos de crisis, estén tomando el Gobierno en forma de trampas para la mayoría social más castigada? Pues nada, no les importa nada, porque andan cómodos en su papel de clase media-alta a la que no salpica el barro. En cualquier caso, la apoyaremos su propuesta como un principio de algo más interesante. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes. El Grupo Socialista votará a favor de la proposición no de ley que presenta Ciudadanos. Y lo hacemos desde la profunda convicción de que es necesario establecer los canales que propicien una verdadera participación como único mecanismo capaz de promover una presencia real de los gitanos en la actividad pública, económica, social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Los socialistas apostamos por la igualdad de oportunidades, y, en este caso, dicha apuesta encuentra su expresión en la creación de un órgano que puede y debe servir para canalizar las inquietudes, las necesidades, los problemas y las aportaciones que los miembros del colectivo gitano planteen al conjunto de la sociedad. Sin embargo, debemos ser conscientes de que este consejo regional



del pueblo gitano no puede ser únicamente un órgano que trabaje para favorecer la inclusión social de la población gitana, sino que ha de servir como cauce eficaz de participación de los gitanos.

Entendemos que hay que hacer una apuesta firme y que es necesaria y obligatoria la participación con este colectivo en nuestra región. Por desgracia, estamos demasiado acostumbrados a que las políticas que se diseñan ignoren por completo a determinados colectivos con particularidades importantes, como ocurre en el caso del pueblo gitano. En el... en el mejor de los casos, se regulan determinados aspectos que favorezca la integración de los gitanos y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Pero lo que realmente puede ayudar a que la comunidad gitana forme parte activa de nuestra sociedad es el fortalecimiento de las vías de participación y presencia activa en todos los órdenes sociales. Por eso, el consejo regional ha de constituirse a partir de esa participación real de los gitanos en su impulso y posterior desarrollo; si no, simplemente habremos creado una figura ineficaz, que no servirá a sus verdaderos objetivos.

Según diversas fuentes, el número de gitanos en nuestra Comunidad Autónoma ronda los 29.000, y en el conjunto del país supera los 650.000. Desde que a principios del siglo XV llegaron a España, los gitanos han sido objeto de discriminación constante, que llega hasta nuestros días. Estamos hablando de un colectivo heterogéneo, pero que presenta algunas características diferenciadoras. Es una población muy joven en comparación con el conjunto, con elevados índices de... -perdón- analfabetismo, sobre todo entre los más mayores, y, en general, con niveles formativos bajos, lo que repercute directamente en una mayor dificultad de inserción laboral. Además, persisten en la actualidad importantes problemas de acceso a una vivienda digna y de exclusión social.

Tanto la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 como la propia Constitución Española regulan y amparan la necesidad de fomentar la libertad, la igualdad y la participación de todos los ciudadanos a todos los niveles. Sin embargo, hasta ahora apenas hemos sido capaces de avanzar en los derechos constitucionales en relación con la comunidad gitana, y, en cuanto a la estrategia nacional, sus resultados, después de más de cuatro años, son bastante decepcionantes. Por lo tanto, lo que ahora procede, desde nuestro marco competencial, es canalizar esos derechos a través de un órgano de participación y de asesoramiento, siempre sin perder de vista la necesidad de garantizar el respeto a la identidad cultural del pueblo gitano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, el señor don José Manuel Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias. Gracias, señora presidenta. Yo intentaré poner en su sitio el comportamiento y la sensibilidad que tenemos todos los grupos respecto al pueblo gitano, para dejar en evidencia el que, efectivamente, ya se trató esta misma cuestión aquí en el mes de mayo. No hubo argumentos perversos, hubo argumentos muy razonables, que viene soportando el Grupo Parlamentario Popular desde el año mil novecientos



ochenta y nueve, en que se hizo el primer plan gitano por el Gobierno de esta Comunidad, que ya era entonces del mismo color que ahora. Ya se tenía una sensibilidad que, con aciertos y errores, ha venido siendo reconocida por el Secretariado Gitano, que ayer admitió a su consejera poniéndose el tatuaje que más duele y felicitándola por su labor. Todo eso es bien cierto, y después vamos a hacer lo mejor que se puede hacer en un Parlamento, que es debatir, desde la sensatez, cómo podemos mejorarlo; pero sin descalificaciones, señoría, porque se han hecho, y se siguen haciendo, muchas cosas en el ámbito de la responsabilidad que tiene esta Comunidad Autónoma en favor del pueblo gitano.

Le diré que quedó entonces de manifiesto –en mayo, ya– que, en el ámbito de los servicios sociales, nuestra Comunidad Autónoma dispone de suficientes órganos de representación para hacer efectivo el principio de participación –que ustedes dicen– y también las medidas que garantizan la igualdad de trato y la no discriminación. Existen y, además, se está poniendo de manifiesto que son absolutamente eficaces. De hecho, el Consejo de los Servicios Sociales tiene participación del pueblo gitano y es, naturalmente, bien visto por el propio Secretariado Gitano, además de los órganos nacionales, que luego citaré. Claro que hay órganos de participación.

Sucede, además, que se va a abordar en la elaboración del Plan Autonómico de Servicios Sociales –y así lo propuse en aquella ocasión con la anterior proposición no de ley–, previsto en la ley y comprometido por el Gobierno para esta legislatura toda esta problemática; y ahí se puede debatir, en el seno de ese Plan Autonómico de Servicios Sociales que desarrolla la Ley de Servicios Sociales, qué hacemos: si creamos un órgano específico para cada segmento de población, etnia de un 1 % de la población, o si, por el contrario –como se viene haciendo ya, conforme a lo que viene estableciendo claramente la Estrategia Nacional para la Inclusión Social en todas partes–, se crean órganos más omnicomprendivos.

En fin, lo que voy a decirle es: no vamos a admitir que la solución a los problemas del pueblo gitano venga de la creación de un nuevo órgano, porque nunca vienen de ahí las soluciones, señoría. Vamos a dejarnos de decir cosas que ya no se cree nadie. Si usted quiere que algo no funcione, cree una comisión; y si usted quiere seguir mareando la perdiz, un consejo particular. Había consejo de mayores, había consejo... ¿pero cuántos vamos a hacer? Está el Consejo de Servicios Sociales, en el que participa ya el pueblo gitano perfectamente, igual que el de la mujer, igual que el de los jóvenes. No se hace una estrategia de integración laboral para los gitanos, sino para todos aquellos que están en situaciones de dificultad; funciona mejor. A eso voy a referirme.

Primer asunto. Se trata de hablar de la Ley de Servicios Sociales porque el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, organizado por secciones, permite la participación plena. La Ley de Servicios Sociales, a diferencia de la anterior –y es la idea que quiero dejar en el ambiente–, no realiza ya, ni aquí ni en ninguna parte, un abordaje sectorial de los servicios sociales, sino que plantea un sistema de servicios sociales global, dirigido a favorecer el desarrollo integral, que no admite la sectorialización, porque no es conveniente; que no es acorde con la Estrategia Nacional del Pueblo Gitano; que no se compadece, en absoluto, con lo que han venido haciendo las Comunidades Autónomas en el desarrollo del estado de bienestar.

Piensen, señorías: el desarrollo del estado de bienestar en España, a lo largo de estos años, ha propiciado la universalización del sistema educativo, sanitario y de



las pensiones no contributivas; la aparición del sistema de protección y desempleo; la instauración y consolidación de un sistema público de servicios sociales, incluyendo el sistema de rentas o ingresos mínimos; las políticas de vivienda social, etcétera. Teniendo todo ello... todas estas políticas transversales tienen un impacto innegable, muy favorable, positivo, sobre las condiciones de vida de muchas personas gitanas, y no hace falta un órgano específico; es más, es contrario a lo que hoy dice la estrategia del pueblo gitano. Tienen que cambiar el chip; créanme, es antiguo. Es necesario, porque el mero hecho de encontrarse en situación de desventaja social no exige crear una sectorialización de las políticas, ni para la integración laboral, ni para la integración educativa, ni para la integración de las políticas de vivienda -más bien al contrario- para el 1 % de la población gitana; hay que incorporarles a estos beneficios. Y este enfoque, que ha ido conformando en toda España, y está inspirado por el equilibrio y complementariedad de las políticas sociales inclusivas, genéricas, no sectoriales, más algunas específicas, programas específicos para la población gitana, lo mismo que se viene haciendo en Castilla y León y en todas las demás Comunidades de España.

Esa lleva a que sería absolutamente contrario a razón el hacer órganos sectoriales de cada una de estas minorías. Porque lo haríamos de gitanos y de alguna otra. ¿Por qué no de las demás? ¿Porque son menos del 1 %? ¿Dónde ponemos el umbral, en el 30... 0,30 %? Hay otras etnias. ¿Hacemos un consejo regional sectorial para cada etnia? No solo no van por ahí los tiempos, sino que es contrario. Yo les digo con absoluta sinceridad: si la Junta de Castilla y León considera que no son eficientes las actuaciones sectoriales y apuesta por políticas genéricas más inclusivas, no sería coherente, en absoluto, mantener órganos específicos de representación sectorial en el ámbito regional. Por eso no vamos a admitir.

Pero sí... No existe ya el Consejo Sectorial de Mayores. Y el jueves pasado la Junta aprobó la estrategia o el nuevo Plan de Inserción Sociolaboral para conseguir empleo de los más desfavorecidos, que afectará de forma global, y no sectorial, a todos los colectivos; y no lo creó para los gitanos. No creó un plan de integración sociolaboral para el pueblo gitano, porque no hace falta. A eso me refiero. Y no se pueden hacer manifestaciones de que creando un consejo regional ya todo esto estaría resuelto.

Me quedo mejor con que, además -y créame-, en Castilla y León no es de las Comunidades donde existe un problema de exclusión social tan relevante respecto a la población gitana, es muy inferior al que pueda haber en otras Comunidades que ustedes han citado, como Cataluña y como la propia Andalucía. Y por eso, y porque también existen órganos yo creo que apoyados por el colectivo del Secretariado Gitano de ámbito nacional, como son el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, donde las asociaciones tienen plena participación, y el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, donde está la representación estatal, autonómica y local, donde, por tanto, todas las Administraciones públicas, en el ámbito estatal, autonómico y local, tienen participación.

Por eso, nosotros no creemos que sea necesario complementar o sacar del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales al pueblo gitano, para hacer un consejo regional. Y eso no tiene nada de perverso, señoría. Esto es un argumento



razonable. Se puede discutir; pero de perversión, poca, más bien de mucha racionalidad. Porque no van los tiempos por ahí, sino más bien por la integración, más bien porque lo que les voy a proponer, que es: en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, en la medida en que acoge, con rango de secciones diferentes, espacios estables de asesoramiento y participación, y se convierte, por tanto, en un consejo integrador de todos estos grupos –a mí me parece muy importante– de las actividades de carácter asesor.

Si será importante, que la Junta, que estaba gobernada por este grupo político, al principio, cuando se aprobó la anterior Ley de Servicios Sociales, del año ochenta y ocho, iba en la dirección que ustedes dicen, y ha cambiado, porque va mucho más en la dirección que toda Europa establece, que son políticas no sectoriales, sino integrales. Y, créanme, entonces sí se hablaba de consejo regional en Castilla y León –año ochenta y nueve; y quien se lo dice estaba de titular de la Consejería–, y ahora no, porque la política ha cambiado, porque vamos en una dirección que es mucho más adecuada, no tiene nada que ver con que con ello no se pueda –como yo creo– ayudar como se merece al pueblo gitano.

Acabaré diciendo que, por todo ello, yo quisiera que reflexionáramos juntos sobre la participación que hay en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano por parte de todas las asociaciones que existen en Castilla y León, y que se sienten perfectamente integradas, y en la composición en el mismo está orientada principalmente a la participación del movimiento asociativo allí, por tanto, están perfectamente integrados. Y facilitar esa participación es, yo creo, una de las cuestiones que el Secretariado Gitano más nos ha pedido y hemos facilitado. Y, en resumen, la amplia participación en el Consejo Estatal del movimiento asociativo de ámbito nacional, regional y local, que existe hoy, no parece que fundamente la necesidad –que han puesto de manifiesto ya dos grupos, con dos PNL– de crear en nuestra Comunidad Autónoma otro organismo, análogo al estatal, para buscar cauces de participación del movimiento asociativo que posibiliten la promoción integral de la población roma-gitana, dado que el garante de las políticas llevadas a cabo con la población gitana está reflejada en la Ley –y yo creo que magníficamente– de Servicios Sociales actualmente vigente, que dejó sin efecto a la anterior, que iba en esa dirección.

Por todo lo expuesto, y sin perjuicio de que a ustedes les parezca mejor o peor, yo les recomendaría que tuvieran en cuenta una enmienda de sustitución, que viene a ser: que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que en la próxima sección de servicios sociales de responsabilidad pública del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, en el órgano competente, se incluya en el orden del día de los asuntos a tratar o bien la problemática y necesidades específicas de este colectivo o bien la creación de un consejo regional –si ustedes quieren, a ver si ahí lo quieren todos los organismos; y, si lo quieren, pues tendrán que hacerlo–. ¿Por qué no aprobamos esto? Podría ser: o bien la problemática o bien la propia... dentro de la problemática, que se cree ese consejo. Yo les diría que esa puede ser una enmienda de sustitución. Y si en ese debate, que están todos representados, acuerdan que tiene que haberlo, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Eso sería la propuesta que hago de enmienda de sustitución. Es decir: las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en la próxima sección de servicios sociales de responsabilidad pública del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León se incluya en el orden del día de los asuntos a tratar la problemática y necesidades específicas de este colectivo, ya sea la creación de un órgano nuevo o el funcionamiento normal -o no sé, podemos poner una cosa de ese tipo-. Podemos pedir un receso y lo vemos. Pues nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Desean que suspendamos la sesión un momento? Vale, pues tenemos dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, mi agradecimiento a los partidos políticos. Al partido de Izquierda Unida por... porque es verdad que es un problema que hay que... hay que visibilizar. Totalmente de acuerdo con Podemos, en el sentido de que ellos dieron este... un paso antes, con una PNL integral sobre igualdad y no discriminación por razón de raza o etnia; solo que nos volvieron a pedir que esto volviera aquí, a las Cortes, como han venido muchas veces muchas PNL iguales o parecidas. Nuestro agradecimiento por su voto a favor. También agradecimiento al Partido Socialista por su voto a favor, porque es algo que por lo menos se tiene que hablar y lo consideramos necesario, pero sobre todo porque es una reivindicación de este colectivo.

Y nuestro agradecimiento al Partido Popular. Le vamos a aceptar la enmienda, de tal forma que quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en la próxima sección de servicios sociales de responsabilidad pública del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León se incluya en el orden del día de los asuntos a tratar la problemática y necesidades específicas de este colectivo y la creación de nuevas estructuras de participación".

De esta forma, con esta... con esta enmienda, consideramos que se queda abierta una puerta a la creación de este Consejo Regional del Pueblo Gitano de Castilla y León. Y lo que sí quiero decir es que es importante que se abra esa puerta; es importante porque no todos los gitanos se sienten representados por la Fundación del Secretario Gitano. Y eso es un sentir de la calle y es un sentir que nos están haciendo llegar aquí, a las Cortes. Si no... uno no se siente representado, pues al final muchas políticas se pueden quedar por el camino.

Por lo tanto, esa puerta abierta le va a dar esperanzas a todo ese colectivo que no se siente representado, a ver si lo podemos integrar, para que tanto la Fundación Secretario Gitano como otro tipo de asociaciones de etnia gitana estén todos y deci-



dan nuevas políticas a tomar en relación a toda su problemática. Sabemos que tienen problemática en educación, en trabajo, en salud, en vivienda, tienen unas características peculiares, y así se queda la puerta abierta.

El insistir tanto era simplemente para que haya visibilidad de que la etnia gitana, el pueblo gitano, son muchas asociaciones y tienen un sentir y una política diferente. Por lo tanto, que haya consenso, que haya diálogo también entre ellos, y que lleguemos a acuerdos. Y esto... desde luego, esta enmienda da un... da un camino a seguir y un paso hacia delante para que este colectivo consiga sus fines. Por lo tanto, muchas gracias.

Votación PNL/000738

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Entonces, por pocas veces en esta Comisión, podemos dar aprobada esta PNL por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada por asentimiento.

Por la señora secretaria... (Tranquila, tranquila, tranquila). Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000870

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 870, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar una campaña de visibilización contra la violencia de género sustentada en las orientaciones y medidas que se proponen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Como se explica en los antecedentes de esta proposición, la idea fundamental que sustenta esta iniciativa es el hecho de que no se apunta correctamente a las raíces de la violencia machista. Creo que es importante hacer un pequeño repaso histórico y social de la mecha que encendió la llama legislativa en torno a la violencia machista.

En diciembre de mil novecientos noventa y siete, por primera vez en televisión, una mujer relató el maltrato sufrido por su marido durante cuarenta años. Ana Orantes acudió a un plató a poner nombre a lo que hasta entonces no lo había tenido. Y trece días después su marido la roció con gasolina y la quemó viva a la puerta de su casa. Por primera vez, la sociedad se sacudió por un asesinato de estas caracterís-



ticas y se puso nombre a lo que no tenía nombre. Primero fue violencia doméstica o violencia en el hogar, nombre desafortunado, que algunos sectores de la sociedad más reaccionaria sigue utilizando. Después fue violencia de género, mucho más apropiado. Y hoy seguimos avanzando, al hablar de violencia machista; y mucho mejor si hablamos de violencias machistas, en plural, pues va mucho más allá del asesinato a manos de la pareja la violencia que se ejerce sobre nosotras.

La importancia de nombrar radica en la importancia de hacer realidad lo que no lo era; lo que no se nombra no existe. Desde que Ana Orantes fue asesinada, en torno a 1.500 mujeres han sido asesinadas en este país. El avance legislativo, sustanciado con la reforma del Código Penal y con la Ley Integral contra la Violencia de Género, supuso la culminación del paso de lo privado a lo público. Esa violencia silenciada en el hogar se convirtió en un problema público, que abarcaba a toda la sociedad.

Sin embargo, hubo otros pasos que no se dieron y que se están dando ahora, y no con toda la celeridad deseada. Por ejemplo, el hecho de que la ley estatal asimile violencia de género solo a la que ocurre por la pareja o expareja, eliminando así del concepto violencia sexual, acoso laboral, violencia económica, etcétera. Otro ejemplo es el que queremos visibilizar hoy aquí con esta propuesta, el hecho de que en la mayoría de campañas de visibilización en los medios de comunicación o en campañas educativas todo se centra en la víctima, poco en la sociedad y nada en el agresor.

La idea fundamental instalada en los poderes públicos es la de que la víctima debe denunciar. Sin embargo, la instalación de esta idea es simplista, e incluso contraproducente, si desde las Administraciones no somos capaces de dotar de mecanismos de protección a las mujeres denunciantes. La falta de información, de estímulos, de capacidad de protección, de falta de oportunidades, el miedo y, sobre todo, la propia lógica de la espiral de violencia formada en torno a cada caso de violencia machista, hace que las mujeres no lleguen a denunciar. Y así, nos encontramos con el terrible dato de que solo una de cada cuatro mujeres que sufren violencia denuncia.

En dos mil quince se realizó una gran encuesta sobre la situación de las denuncias en España, que arrojó un dato cuanto menos inquietante: un 44 % de las mujeres no denuncian porque no conceden suficiente valor a la violencia que están sufriendo y un 40 % no lo hace por miedo o vergüenza. Esto arroja dos reflexiones: la primera de ellas es que, a pesar de las campañas, la legislación, la colocación del problema en el ámbito público, no hemos conseguido que las mujeres sean conscientes de la violencia que sufren ni sepan desarticular los mecanismos machistas que la producen; la segunda, que la sociedad y las instituciones no son capaces de sentar mecanismos de protección, información y oportunidad.

Es necesario explicar todo lo expuesto hasta ahora para entender por qué siguen asesinando a mujeres en nuestro país. Desde Ana Orantes a la inercia de los mismos planteamientos que hace veinte años, y que no sitúan el problema como producto estructural de una sociedad machista y desigual. Es por ello que las campañas se centran en las siguientes cuestiones: en la denuncia; en la mujer como un sujeto pasivo que precisa de ayuda, es decir, políticas estratégicas centradas solo en la protección; en la mucha relevancia que se da a las muertes y poca a las mujeres que salen de la violencia en los medios de comunicación; en que se centra sobre todo en violencia física y no en otros tipos de violencia; y en la victimización y culpabilización



de las mujeres, que son las responsables, siempre y en última instancia, de salir de su situación.

Como creo que esto se explica mucho mejor con campañas institucionales que se han llevado a cabo, he traído esta serie de campañas [*la oradora muestra unas imágenes*], estas dos, que hablan de “Si te pega, si te insulta, no lo permitas, es que no te quiere”, se ve claramente como siempre se pone y se focaliza la atención sobre las mujeres. Esta, que es del Ayuntamiento de Burgos, con dos frases: “Le atraía tu inteligencia, pero ahora desprecia tus opiniones” o “Tu sonrisa le enamoró, pero se enfada si abres la boca”, habla del procedimiento que va del amor a la violencia y de cómo se deben desactivar ese mecanismo, que, por supuesto, es también a través de la denuncia, una vez más.

Lo mismo en esta del Ministerio: “Controlaba todo lo que hacía, le dejé, le denuncié”, otra vez centrado en la denuncia. “No te saltes las señales. Elige vivir”. Todas van centradas, una vez más, a la mujer, y ella es la que tiene que escapar de esa situación. “Si tu chico te controla el móvil, cuéntalo” –esta le va muy bien a la vicepresidenta del Gobierno–, otra vez centrado en la víctima y en que ella debe salir.

Esta es una de las pocas campañas que miraban al agresor: “Ante el maltratador, tolerancia cero”, una de las pocas que se dirige claramente hacia el agresor; eso sí, “dejas de ser un hombre”, roles machistas, una vez más, en el mensaje.

Y estas dos son de la Junta de Castilla y León. Esta tiene más de diez años, pero el mensaje es el mismo: “No estás sola”, es decir, tienes que acudir a algún sitio a que te ayuden. “Stop violencia de género” es uno de los pocos mensajes que va dirigido un poco a la sociedad. Y este, “Violencia cero”, que es de la... del Plan Objetivo Violencia Cero, que va dirigido a la sociedad, que puede ser una metodología mucho mejor, pero que, en todo caso, violencia cero no explicita por ningún lado la violencia de género.

En todos estos ejemplos, salvo en uno en concreto, nos falta el agente fundamental, que es el agresor, que, si bien es mucho más... mucho más complejo dirigirse a él, es el ente invisible que, sin embargo, es el que provoca la situación de violencia. Y en cuanto a la sociedad, un espectador pasivo en toda la problemática, y, sin embargo, un actor fundamental, en tanto que es la que sustenta el imaginario colectivo, que no reflexiona sobre las causas de la violencia.

Pues bien, nuestra propuesta lo que pretende es dar un giro a esa metodología publicitaria y educativa, en centrar las campañas en las raíces, en fijar la atención en dos sectores especialmente vulnerables dentro de esta campaña: mujeres en el medio rural y mujeres jóvenes. Además, creemos que la especialización es vital para abordar no solo este tema, sino todos los que tienen que ver con violencia de género. La igualdad y la violencia deben entenderse como una disciplina que es necesario reflexionar y estudiar, y no como un elemento de opinión social. Son las especialistas en intervención y las especialistas en comunicación y género las que deben abordar estas cuestiones.

Por último, creemos que el plan Objetivo Violencia Cero solo será productivo si incluye no solo medidas de intervención con las víctimas, que hasta ahora es lo que sospechamos, sino desarrollo educativo, visibilización, formación, etcétera. Por ello, de igual forma que se va a formar, dentro de este plan, a especialistas en otros ámbitos, pueden hacerlo en el de la publicidad y la comunicación, para que en el futuro estas campañas estén en manos de especialistas.



Finalizo ya. Es preciso saber de dónde venimos, evaluar lo realizado y seguir reflexionando sobre los mecanismos de la violencia, para abordarla de una manera certera, sin caer en estereotipos y haciendo que la mujer no sea siempre el vórtice de esta situación. Porque, en palabras de Amelia Valcárcel, “el machismo mata, empobrece y atonta, por este orden”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues como para decir que no, con lo bien que lo has defendido. Además, Amelia Valcárcel fue profesora mía, del doctorado, así que ya, con esto, me acabas de llevar al huerto, ¿no?

Yo estoy completamente de acuerdo, ¿no?, efectivamente. Sí es verdad que hay un problema serio, y es que se dirigen las campañas prácticamente unidireccionalmente. Por otro lado, es necesario, es un colectivo al que hay que dirigirse, que es el de las víctimas y, sobre todo, el de las potenciales víctimas, ¿no? Pero es verdad que hay que ir más allá, que hay que extender las campañas hacia los hombres, que, en definitiva, somos los agresores, y, por lo tanto, somos los agresores en potencia, ¿no? Y, lógicamente, eso significa que hay que trabajar en esa dirección.

Yo haría reflexiones incluso de un poco de cierta profundidad. Quizá una de las cosas que tendríamos que tratar y que tendríamos que empezar a reflexionar en la política y a crear campañas educativas y formativas también está en torno al concepto de nuevas masculinidades, ¿no?, algo que en política se lleva trabajando un tiempo, y que quizá es uno de los aspectos que tienen importancia, ¿no? Precisamente, al fin y al cabo, cualquier expresión de machismo no deja de ser una expresión más de una sociedad con unas bases heteropatriarcales. Por lo tanto, a nosotros nos parece interesante, ¿no?, plantear elementos como estos, incluso iríamos más allá, ¿no?

Sí que estamos completamente de acuerdo cuando se habla de los dos sectores poblaciones a los que dirigirse, cuando se habla del mundo rural y de la juventud. Recientemente ha salido un estudio por el cual una importante cantidad de hombres entre veinticinco y cuarenta años declaraban que, si no hubiera consecuencias penales, estarían dispuestos a violar a una mujer, ¿eh?; hablo de personas jóvenes, es decir, no hablamos de otra cosa, ¿no?

Es decir, parece evidente que hay que dirigirse a estos sectores, parece evidente que hay un machismo estructural, que se está transmitiendo generacionalmente. Que hay que desarrollar campañas anuales para la prevención, informando de los derechos de las mujeres en sus relaciones de pareja y también en los casos de separación o divorcio. Extender a todo el profesorado, tanto de Infantil, como Primaria, como Secundaria, la formación en promoción de la igualdad y contra la violencia de género. La realización de campañas en los medios de comunicación y redes propias sobre las nuevas formas de acoso. La inclusión no solamente, como se plantea aquí, de incluirlos en los objetivos presupuestarios en el próximo ejercicio, sino, además, dotar de partidas concretamente a todas y cada uno de los enunciados que se plantean en esta proposición. Y, además, yo creo que sería necesario también



un ejercicio de transparencia en el reparto autonómico que se realiza de recursos tanto para la atención jurídica como la psicológica, la social, la económica, la laboral y la habitacional a las víctimas de la Comunidad, ¿no? Porque muchas veces lo que encontramos es que en esta Administración hay una enorme variedad de programas y de líneas, pero que no siempre tienen la financiación que necesitan, y, en este caso, creo que es un ejemplo bastante evidente.

Por nuestra parte, estamos de acuerdo en lo que se plantea, y, por lo tanto, el voto será a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como todo lo que lleve a apoyar todas las cuestiones contra la violencia de género. Sí que me vais a permitir que... hace poco hemos asistido, por desgracia, a una muerte de una periodista en Burgos, Yolanda Pascual Expósito, a la que yo conocía personalmente, y yo creo que muchos también, sobre todo de la provincia burgalesa, y la verdad que todavía estamos un poco, pues eso, tristes, un poco lamentando todo lo ocurrido. Y, desde luego, pues que sirvan estas palabras pues de recuerdo y de homenaje a esta última -esperemos que sea la última de verdad- víctima en Burgos y en Castilla y León.

Esta periodista, ella misma tenía... -me van a permitir que lea unas palabras que escribió una vez- decía Yolanda: "Debemos tener recursos necesarios para que una mujer denuncie y no se eche atrás por miedo, porque se quede sola. Atender y prevenir posibles consecuencias y actuar antes de que se tenga que lamentar otra muerte más". Que todo sirva, pues, para que este tipo de hechos, desde luego, no se vuelvan... Lamentablemente, por desgracia, las estadísticas nos van a decir que, tarde o temprano, también se va a hacer.

Desde luego, yo no sé si es cuestión, efectivamente, que, como apunta la proposición, de Podemos, no de ley, sobre si no sabemos actuar, en fin, en cuestiones de publicidad, no sé si es cuestión, efectivamente, de muchas más cosas. Creemos que aquí sobre todo es una cuestión, ante todo y sobre todo, de educación y de que, de una vez por todas, esta lacra se acabe para siempre. Desde luego, todo lo que podamos hacer es, en fin, vuelvo a decir, más que importante y más que necesario.

Cuando estaba hablando de la señora Ana Orantes, fallecida en mil novecientos noventa y siete, yo creo que todos recordamos aquel programa de televisión -yo lo recuerdo perfectamente-, y, fíjense ustedes lo que es la vida, por cuestiones profesionales, también conocí al marido de esta señora, José Parejo, por motivos profesionales, que se pueden imaginar dónde, en Soto del Real. Y simplemente recordar pues, en fin, es increíble cómo pueden pensar, cómo piensan, lógicamente, esta gente. Y yo... esperemos, de verdad, que esto sea de otras generaciones, que esto nunca vuelva a ocurrir, porque es verdad que pone los pelos de punta a cualquiera, por muy profesional que a veces uno tenga que acudir a este tipo de cuestiones.



Desde luego, para ceñirnos a la proposición no de ley, yo creo, sinceramente, que volver a realizar una campaña autonómica, pues hombre, nunca está de más; es decir, yo creo que incidir en este tipo de campañas, con tal de prevenir, pues todo sea bienvenido. Desde luego, claro que sí que hay que... también compartimos dos especialidades, que es el mundo rural y, sobre todo, el mundo de los jóvenes. Los jóvenes, que, actualmente, con estas herramientas que son los móviles, como bien sabemos todos -acaba de referirse la ponente también a un tipo de campañas de acoso a través de los móviles, etcétera, de las nuevas tecnologías-, es más que preocupante, y yo, desde luego, creo que ahí todos (los padres, en fin, toda la sociedad) tenemos que estar más que vigilantes. Porque, desde luego, vuelvo a incidir en que la educación tiene que ser el eje fundamental para todo ello.

Desde luego, que el objetivo sea violencia cero, siempre. Siempre intentar que las víctimas, como decían las palabras de Yolanda, vean la necesidad... vamos, el aliento de que la justicia funciona, que la sociedad le respalda. Y, desde luego, yo que sí que también intentaría hacer campañas... no solamente tiene que denunciar la mujer maltratada, en este caso, sino también la sociedad. La sociedad tenemos que ser todos... no podemos mirar hacia otro lado cuando, a veces, en el mundo rural sobre todo, que es el mucho... es más complicado, por aquello de que la gente siente una especie de aislamiento, sino todos tenemos que denunciarlo y poner coto cero a este tipo de agresiones y de violencias.

Desde luego, dar con el quid de la cuestión de cuál serían las campañas. Y, efectivamente, es decir, especializar en la publicidad y en la comunicación, intentar que llegue lo más profundo posible a todos los sectores de la sociedad, debe de ser una de las prioridades. Y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, vuelvo a decir, por desgracia, tenemos mucho camino por recorrer todavía, y yo creo que todas las necesidades, todas las oportunidades que pongamos para ello, todos los medios y todos... desde luego, todos los campos que tratemos para erradicar, de una vez por todas, esta violencia de género, pues van a ser... bueno, pues tienen que ser necesarias y vamos a apoyarlo por eso. Muchas gracias.

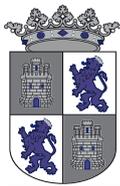
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, voy a empezar a... rompiendo una lanza a favor de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una ley que, como su propio título indica, es una ley integral; una ley que enfocó la violencia de género de una manera global y multidisciplinar; una ley que, en primer lugar, estableció una serie de medidas de socialización, sensibilización y educación.

No me voy a extender mucho, únicamente hablar del ámbito educativo. Estableció que uno... uno de los fines del sistema educativo debería de contener... un fin del sistema educativo tenía que ser transmitir los conocimientos en derechos fundamentales y libertades de todas las personas y la igualdad entre las mujeres y los hombres. Esto se estableció. ¿Qué es lo que ha faltado? Ha faltado la formación



a los docentes, porque los docentes requieren herramientas para desarrollarlas en las aulas. Es lamentable, también, que el Partido Popular eliminara la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y que también la Junta de Castilla y León, que tiene competencias en educación, no haya establecido de manera transversal y permanente estudios sobre la igualdad o transmisión de la igualdad desde la Educación Infantil. Esto en el ámbito educativo.

En el ámbito sanitario también se establecieron una serie de medidas de sensibilización para que los agentes sanitarios se convirtieran en agentes detectores y agentes que trataran a las víctimas, y no a base, como están haciendo mayoritariamente, de llenarlas de antidepresivos y ansiolíticos, sino de tener todas las herramientas necesarias para conocer lo que muchas veces estas... ni siquiera estas mujeres son capaces de describir lo que las pasa.

En el ámbito de la... de la publicidad, de los medios de comunicación, también se estableció que deberían de preservar la... los derechos fundamentales, deberían de oponerse a las discriminaciones. Se variaron, se modificaron leyes penales, civiles, administrativas, de la comunicación. ¿Por qué? Porque las leyes, hasta ese momento, pues tenían deficiencias, porque nunca se había enfocado la violencia de género de una manera multidisciplinar, de una manera global.

A ver, a las víctimas se les reconoció una serie de derechos, que todos conocemos y que tampoco me voy a extender.

Lo que es evidente que, once años después, una ley, que no ha sido evaluada, que debería de haber sido evaluada, pero, sobre todo, una ley que ha carecido de recursos y ha carecido de impulsos para llevarse a cabo, para desarrollarse tal como está, es evidente que esa ley tiene que ser adaptada. Tiene que ser adaptada, en primer lugar, pues para incluir todas las formas de violencia contra las mujeres, según recomienda el Convenio de Estambul, la CEDAW, etcétera, etcétera. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo en achacar a la Ley contra la Violencia de Género de no conocer... de no ir al origen de la... de las causas, desconocer de dónde viene la violencia de género, porque sí, sí que... por eso instaura y establece blanco... negro sobre blanco, todas esas medidas.

Sí que estamos de acuerdo en que muchas de las campañas que se han realizado, campañas publicitarias... -porque sensibilizar no solamente es hacer anuncios en la prensa, en la radio, en la televisión, sino es muy importante en el ámbito educativo, por ejemplo- bueno, sí que estamos de acuerdo en que muchas de las campañas han sido dirigidas a las víctimas; y no, no, no debe ser así, porque se las revictimiza. Y, además, es que hasta la CEDAW, en julio del año pasado, el dos mil quince, instó al Estado español a que todas las campañas se hicieran dirigidas en general, a mujeres y a hombres, ¿eh? Así deben de ser las campañas. Tienen que ser dirigidas a niños, a mujeres, a hombres, a maltratadores, a mujeres víctimas, en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, que todos los profesionales que están implicados, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, yo creo que es muy importante que la... este tipo de campañas y estas actuaciones informativas tienen que cumplir el decálogo de las campañas de... en materia de prevención de violencia de género -que no lo voy a detallar, que lo conocemos-. Bueno, de acuerdo.

Entonces, hay campañas... después, a lo... se han hecho una serie de campañas; hay que contextualizar en el año que estamos, hay que ver qué violencia existía en ese momento, qué camino se había adelantado, etcétera, etcétera. Yo sí



que traigo una campaña que cumple no todos los diez puntos [*la oradora muestra una imagen*], pero cumple siete –que la has sacado tú también–, y no está dirigido únicamente... ¿Qué pretendía? Concienciar, sensibilizar, aislar al maltratador, concienciar... concienciar a la sociedad para poder aislarlo. No cumplía los diez puntos, pero cumplía siete. Yo creo que ese es el camino que hay que seguir, que hay que continuar.

Por cierto, tengo... o tenemos muchas ganas de conocer la nueva campaña, que me imagino que en breve podremos conocer, resultante del concurso universitario que se... ¿O no lo vamos a conocer esa campaña? A ver, tengo aquí los datos; porque me parece que ha sido muy buena idea. La campaña... se ha organizado un concurso en el que han participado universitarios y universitarias de la Comunidad de Castilla y León, y del que se va... Va a ser la campaña del veinticinco de noviembre de este año, ¿no?, esta. ¿O todavía no...? A ver, estoy dando una información que la he sacado de la página de la Junta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, señoría, no... Señoría, no generemos un...

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Y me dicen que no lo conocen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... no generemos un debate.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Yo ya... Vamos a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vamos a exponer cada uno nuestros temas.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Porque ahora viene... voy a centrarme en lo que quiero. Vamos a ver, lo que quiero proponer a... queremos proponer a la ponente de Podemos: nos hubiera gustado que las campañas, aparte de que estén dirigidos hacia todos, no... que no se hubieran centrado solamente en una campaña, sino... ¿por qué una? Las que sean necesarias, dadas las circunstancias que ocurran.

Pero, sobre todo, nos parece muy importante no dejar fuera el ámbito educativo: nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes. Entonces, yo he elaborado una enmienda, que te la voy a pasar, *in voce* –por eso hablo también, porque me gustaría que esa campaña también llegara a los centros educativos–, en la que decimos que la campaña... esta campaña que se va a elaborar, si se aprueba, que tenga una parte específica dirigida a la infancia y a los jóvenes. Para ello, acordar con la Consejería de Educación que esta campaña que se elabore llegue a todos los centros educativos de primaria y secundaria, públicos y concertados, de la Comunidad. Y lo mismo, si esta campaña que han hecho los universitarios, pues que también llegue a todos los centros educativos. Esto es todo. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo que lo fundamental en el día de hoy, con un tema como este y en la semana en la que se va a celebrar el Día Internacional contra la Violencia de Género, es que todos lleguemos a un punto de acuerdo y que saquemos adelante esta proposición. Antes de iniciar la Comisión, lo comentaba con la propia proponente, y le decía que en la mayoría de los puntos estamos de acuerdo, y nos hemos centrado en dos –que también ha citado el portavoz de Ciudadanos–, que son el medio rural y que son el ámbito de los jóvenes.

Y con respecto a esto, bueno, pues tenemos dos enmiendas que proponer. A lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues ningún pero, señora Caneja, todo lo contrario; completamente de acuerdo y agradecida por poner también en valor pues muchas de las políticas que ya están en funcionamiento en materia de la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad.

Con respecto a los antecedentes de la propia PNL, ni tan siquiera voy a entrar, porque, obviamente, hay en algunos casos... unos puntos en los que no estamos de acuerdo –lo hemos hablado muchas veces la señora proponente y yo–, pero lo fundamental es que estamos de acuerdo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, ¿no? Y, en este sentido, como le digo, me voy a centrar específicamente en las líneas de trabajo para llegar a colectivos vulnerables, como es el ámbito de la juventud, y decirle que ha habido campañas en el ámbito del deporte, con asociaciones y clubes deportivos, y la campaña se denominaba “Violencia Cero. Reacciona”, a través de las redes sociales, con un *hashtag* que era: #yodigocero.

Bueno, en sus antecedentes sí que es cierto que dicen que no estaba en relación con ninguna campaña, y lo cierto es que estaba en relación con la campaña del veinticinco de diciembre del año dos mil quince. Y esto, si lo unimos a la desidia o el desconocimiento –que también citan en sus antecedentes–, pues podríamos reprocharnos las mismas deficiencias. Pero no quiero entrar en eso, quiero que rememos todos a favor del acuerdo, y sigo comentándole.

Ha habido también una campaña preventiva de la violencia de género en el entorno juvenil, a través de talleres en los campamentos juveniles para jóvenes entre nueve y diecisiete años, con el lema de “A más educación, más igualdad y menos violencia de género”. Esta campaña podría también relacionarse con lo que proponía la portavoz del Partido Socialista; ya se está haciendo, pero es cierto que nunca está de más seguir haciéndolo y seguir potenciándolo. Además de haber desarrollado también jornadas formativas sobre igualdad y violencia de género para el asociacionismo juvenil en general, a través del Instituto de la Juventud.

Con respecto al medio rural. El medio rural es un ámbito especial, es un ámbito distinto al entorno urbano; es distinto el joven en el ámbito rural que en el medio urbano, son distintas las necesidades que tienen las mujeres rurales a las que tienen las mujeres en el medio urbano, y, en general, la sensibilización en el medio rural es más complicada que en el medio urbano, por razones que todos conocemos, y



que no voy a ahondar en ellas ahora mismo. Pero esto lo digo porque es importante; una de las mayores medidas de sensibilización es la aproximación de la información y de los recursos al medio rural. Y es por esto que es muy importante la formación que reciben nuestros Ceas, más de 800, para llevar esta... este mensaje; que, como bien decía también la portavoz del Grupo Socialista, no solo se sensibiliza a través de campañas; son muy impactantes y es cierto que se llega a mucha más gente, teniendo en cuenta que se transmiten a través de los medios de comunicación. Pero en el medio rural esto es distinto; por eso son tan importantes otros medios de sensibilización. Por lo tanto, esto por un lado; y, por otro lado, a través de las federaciones y asociaciones de mujeres rurales, que trabajan en el medio rural y a las que se ha destinado, entre el dos mil quince y el dos mil dieciséis, 56.000 euros para que desarrollen campañas de sensibilización.

En este sentido, me pedía por favor la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que le detallara campañas. Ya le digo que son campañas que tienen un cariz distinto a las campañas que se hacen en el ámbito urbano. Y en este sentido, Afamer, por ejemplo, ha desarrollado un programa de asesoramiento y prevención de la violencia contra la mujer del medio rural; no es una campaña publicitaria propiamente dicho, pero es cierto que tiene una incidencia en un número de mujeres en el medio rural, que igual a través de campañas publicitarias o de cuñas en radios pues no les llega de la misma manera. Es una forma de sensibilización importantísima y que está muy valorada por la Junta de Castilla y León. La federación Femur ha organizado unos premios, Femur, que han servido también para trasladar la sensibilización y la prevención contra la violencia contra la mujer. AMFAR ha desarrollado unas jornadas centradas en la lucha contra la violencia de género... no, miento, no han desarrollado, están previstas... bueno, sí, que son el trece de noviembre -es que lo preparé antes-; estaban previstas para el trece de noviembre y se han desarrollado; además de un curso de defensa personal, independiente de esta jornada. Ismur, otra asociación rural, ha desarrollado talleres de sensibilización en Tierra de Pinares. Fademur, una jornada de reivindicación por el trabajo de las mujeres en el medio rural, pese a la mentalidad machista de los varones en el medio rural.

Me va a decir: no es exactamente violencia de género. Pero es que en el medio rural el empoderamiento de la mujer en materia de igualdad hace -y usted de esto usted sabe también un montón- que las agresiones se minoren, porque conocen pues los mecanismos, se ponen en contacto con la Guardia Civil y, a partir de ahí, sin necesidad de la denuncia... Que eso sí que lo quiero dejar claro, en esta Comunidad no se precisa la denuncia para que sean atendidas, ni para que nadie las reciba ni en un ayuntamiento, ni en una casa de acogida, ni en un centro de emergencia. A través de los mecanismos de la... de Sanidad, hay un protocolo que se inicia también con las casas de acogida, con el sistema de atención de los psicólogos... en fin, hay un protocolo que se desarrolla. A mí misma me han preguntado, por un moratón que me di aquí en una escalera, si conocía los protocolos, si sabía qué era la violencia de género, la doctora de Atención Primaria, a mí misma. Por lo tanto, esto también que conste en acta. Fademur también tiene, concretamente, una campaña que se denomina "Vamos cumbre" -con asterisco-. Y Ceres, para terminar, tiene puntos de atención para la prevención de la violencia de género en el medio rural.

Con esto, ¿qué quiero...? Bueno, quiero proponer una enmienda al punto 2, que sería la siguiente: mantener las campañas dirigidas a la población joven y al mundo rural, en relación a las campañas que les he citado aquí con respecto a los



jóvenes y con respecto al medio rural. Y en el punto 5.º, que es el que se refieren ustedes a incluir una línea de actuación para la formación de especialistas en intervención contra la violencia machista en el campo de la publicidad, les propongo otra enmienda –que le he pasado ya a la proponente–, que les voy a leer ahora mismo. Es modificar someramente lo que plantean, teniendo en cuenta que hace dos días la Consejería de Familia ha montado una mesa de trabajo con profesionales de los medios de comunicación, y, en función del inicio de ese trabajo, propongo la siguiente enmienda para el punto quinto: dentro del marco objetivo violencia cero, y atendiendo a las propuestas y recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo constituido entre representantes de los medios de comunicación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, establecer aquellas actuaciones formativas que permitan mejorar y avanzar en la lucha contra la violencia de género.

Y antes de que se me olvide, el resultado de todas estas actuaciones en el medio rural se cristaliza en el aumento en un 80 % en las actuaciones en prevención y sensibilización en el medio rural contra la violencia de género. En este punto sí que me gustaría pedir votación separada de las dos enmiendas que le hemos propuesto, y al resto de puntos votaríamos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Le repito lo mismo que en todas las proposiciones que se han presentado enmienda: ¿requiere de un receso o quiere un receso para...? ¿Sí? Pues les damos dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos... *[murmullas]* ... –por favor, silencio, señorías; por favor, silencio, señorías– tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Voy a fijar primero el texto. Los puntos 1, 3 y 4 quedan como están. El punto 2 con la siguiente redacción: “Mantener las campañas dirigidas a la población joven y al mundo rural”. El punto 5 se lo paso por escrito ahora: “Dentro del marco Objetivo Violencia Cero y, atendiendo a las propuestas y recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo constituido entre representantes de los medios de comunicación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, establecer aquellas actuaciones formativas que permitan mejorar y avanzar en la lucha contra la violencia de género”. E incluiríamos el punto del Grupo Socialista: “Que la campaña tenga una... –bueno, os lo paso por escrito– que la campaña tenga una parte específica dirigida a la infancia y los jóvenes. Acordar para ello con la Consejería de Educación que esta llegue a todos los centros educativos de primaria y secundaria, públicos y concertados, de la Comunidad”.

Bien. Y ahora, en torno a algunas consideraciones de lo que se ha dicho, estoy muy de acuerdo con lo planteado por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida sobre el debate en torno a educar en nuevas masculinidades a las nuevas generaciones y



en que es necesario abordar este tema. Pero bueno, esta PNL es de una cosa muy muy concreta y, evidentemente, es un tema amplísimo.

En cuanto a lo dicho por el portavoz de Ciudadanos, a mí me parece que el mejor homenaje a las víctimas es luchar, tanto en la calle y en las instituciones, por la violencia de género, y que hay que ponerse menos lazos violetas y trabajar más y hacer más activismo.

Y, por supuesto, es causa de muchísimas variables la violencia de género. No es algo que sea de otras generaciones, es algo que está muy implantado, y las cien muertas de este año nos lo dejan claro. Y también, que yo no he planteado en ningún momento –precisamente lo que he planteado es todo lo contrario– que la justicia esté funcionando con este tema, todo lo contrario. Lo que decimos es que las denuncias no han conseguido frenar las olas de... la ola de violencia.

Y en cuanto al Partido Socialista, yo creo que me he expresado mal, porque en ningún caso pretendía hacer una crítica a la Ley Integral contra la Violencia de Género, todo lo contrario. O sea, para mi grupo parlamentario tenemos claro que fue una ley fundante, que fue la que hizo, a nivel legislativo, que pasase, como he explicado antes, del ámbito privado al ámbito público. Y solo me he referido en cuanto a la situación de que contempla la violencia de género solo en el ámbito de la pareja o expareja, que sí que creo que es un punto que habría que reformar. Pero para nada he querido decir que no sea integral y que no aborde todas estas situaciones de educación, sanidad. Todo lo contrario, es una ley bastante completa en ese sentido, y solo he hablado en cuanto a la definición de violencia de género. Y tampoco he dicho que no vaya a la raíz. Yo creo que el problema de lo que no va a la raíz es la ejecución de la Ley de Violencia de Género, que no se ha dotado de financiación, que no se ha dotado de recursos, que nadie se ha creído esa ley, y que ningún partido político ha acometido lo que realmente planteaba esa ley, que, para nosotros, desde luego, sí que tenía en su... en teoría, todo lo que debía tener.

Y en cuanto a la portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, en cuanto a las enmiendas, que dice que no me entiende. Pero el punto 5 sí que es cierto que lo que nosotros queríamos plantear es que la publicidad y la comunicación que, sobre todo, se hace sobre violencia de género no la puede hacer un publicista cualquiera, no la puede hacer cualquier director de un periódico, la tiene que hacer alguien especializado en intervención en violencia de género. Porque, si no, pasa lo que pasa, y es que tenemos esta serie de campañas que, para mí, no reflejan las causas del problema, que es todo lo que he expresado en mi primera intervención; creo que el problema va más allá. Y creo también que no se han hecho campañas, que, por un lado, tienen que ver con lo que planteaba el portavoz de Izquierda Unida, con estos nuevos roles, con estas nuevas masculinidades, con abordar la situación desde los estereotipos de género, que es algo que jamás se aborda en las campañas y que es la raíz del problema; y de lo que tampoco se habla, que no he querido hablar sobre ello, porque en este caso estaba hablando de campañas específicas en intervención para las víctimas, pero es cierto que es mucho más amplio. El caso es que esto no se puede debatir aquí en diez minutos, tiene muchísimo más.

Y luego, en cuanto a todas las campañas que me ha contado sobre el asociacionismo juvenil, los talleres que se hacen y todas estas cosas. Tienen un plan, que yo, además, he dicho muchas veces que es un plan que, si se cumpliera, sería muy bueno, que no se está cumpliendo. Y todas estas campañas son pequeños oasis



en medio de un desierto, de un montón de cosas incumplidas del Plan autonómico contra la Violencia de Género. Es decir, ni se hace una educación integral, ni llega a todos los colegios, ni llega a toda la gente joven, ni llega a todas las asociaciones. Y exactamente lo mismo para el mundo rural.

Los premios a los que se ha referido de las asociaciones de mujeres del mundo rural, me pasa un poco como los Premios Óptima, me los creo más bien poco, porque no creo que se haga evaluación y seguimiento de a quién se da esos premios, y, por lo tanto, cuando tenga una evaluación y un seguimiento de esos premios, entonces podremos hablar de ello, pero, desde luego, no.

Y, además, una cosa que me parece curiosa cuanto menos: todo lo que ha nombrado sobre el mundo rural se ha hecho a través de asociaciones; es decir, que no hay específicamente nada de la Junta de Castilla y León, porque transfieren todo esto a las entidades sociales; que no es que me parezca mal, pero, hombre, no se arroguen lo que no hacen ustedes, sino que lo hacen las asociaciones de mujeres en el medio rural. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, por favor, silencio.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Y, luego, se han incrementado en un 80 % las actuaciones. Muy pocas debían hacer para que el incremento sea el 80 %, con 56.000 euros. Me parece que, entonces, antes se hacía muy poco en el medio rural y este año han hecho un poco más.

Y, luego, el tema de las denuncias. Que, efectivamente, cuando me refiero a que las denuncias no son el último punto en violencia de género ni es a lo que se debe ir, básicamente porque no está garantizado que las mujeres estén protegidas aunque denuncien; y ya sé que lo que me ha dicho específicamente es que en esta Comunidad Autónoma no se necesitan denuncias para acceder a las prestaciones, y a mí me parece bien, si es que es lo lógico. Pero, claro, el problema con las denuncias no está en que en esta Comunidad se pueda llegar a una prestación sin necesidad de haber denunciado, sino que las campañas, que es de lo que estoy hablando exclusivamente en esta proposición, se centran demasiado en las denuncias y se centran demasiado en la victimización y en la culpabilización de la víctima, como le he enseñado con varios ejemplos que le he puesto aquí, que es que es negar la realidad el decir que esto no está centrado en la víctima, cuando es así, y está centrado también en las denuncias.

Y, luego, en cuanto a los protocolos de actuación, ¿conocen todos los profesionales implicados estos protocolos? ¿Conocen en todos los centros sanitarios de la Comunidad, en todos los centros educativos de la Comunidad, estos protocolos? Pues no, no es verdad. Aunque usted me diga que sí, esto no es cierto. Y no es cierto que los médicos en Atención Primaria tengan acceso a estos protocolos. Por cierto, el Plan de Salud, nada al respecto de estos protocolos.

Y creo que es todo lo que tenía que decir. Muchas gracias.

**Votación PNL/000870**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues como se han aceptado todas las enmiendas, ¿doy por entendido que se puede aprobar esta proposición no de ley por asentimiento? ¿Sí?

Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].